



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 208
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O/Juez 18°CC, SECR Alejandro Villada en "FORTES JORGE ALBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA-ORDINARIO" N° 5917514, Mart Viviana Artaza (01-796) con domicilio en Pje Humberto Primo 945 7°A. Rematará el 07/11/19, 12.00hs en la Sala de remate ubicada en Arturo M. Bas N° 244 – Sub-Suelo Inmueble: matrícula 21472/B Nomenclatura catastral 4-1-MANZ 22-PARC 1-PH2 UNIDAD FUNCIONAL B- con sup cubierta propia de 220 ms 58dms cdos. Sup descubierta común de uso exclusivo de 28ms 86dms cdos. a nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA. BASE: \$1.165.813 POSTURAS; \$100.000 hasta alcanzar la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), superado ese monto postura mínima (\$50.000) hasta la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000) y superado ese monto postura mínima (\$20.000) c/ ocupantes. Sitio en Arturo Orgaz 276, Alberdi, Cba. MEJORAS: casa habitación antigua; cocina, baño, living, habitación, dos patios otra construcción: comedor, baño, 3 habitaciones subdivisión paredes durlock. Condiciones: de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica u otra modalidad de pago autorizada por TSJ bajo apercibimiento. Si el depósito de saldo se efectuara pasados 30 días de la subasta, se abonará la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. Comprador en comisión cumplimentar art 586 CPC y Acuerdo 1233/14 serie A del TSJ. VER: Día: 06/09/19 Hs: 10 a 12hs y 16 a 18hs. Informes: Mart: Te:3515-406919-Of 31/10/19.fdo ALEJANDRO JORGE VILLADA -SECRETARIO.

3 días - N° 237646 - \$ 3728,40 - 07/11/2019 - BOE

JUZ. 19°.Nom autos PRATO GABRIEL EDUARDO C/ CORIA JUAN NICOLAS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXP. 6270870" Mart Natalia M. Galas-

so M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b". Rematará 05 de noviembre de 2019 a las 12:00hs. en sala de remates (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehículo dominio HBO 306 Marca Nissan, Sedan 5ptas modelo Tiida 1.8 6MT VISIA, inscripto a nombre del demandado Coria Juan Nicolás (100%). Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del precio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$2000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Y AR1233/14 Cta.N°922/27201600 CBU 02009227510000027201606 Ver 04/11/19 en manz 24 casa 10 B° Montechingolo 2 de esta Cdad de Cba. De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 -155486903. Of. 30/10/19. Fdo.: Julia Danie-la Toledo – Secretaria Letrada

2 días - N° 237755 - \$ 1311,70 - 05/11/2019 - BOE

O/Juez 1°.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/CURIONI LEANDRO HUGO-E.Prendaria"(Nro. 6985112) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 14 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Renault" Modelo Clio RL Diesel 3 Ptas,año 1998 DOMINIO BXV 284. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 235001 - \$ 917,97 - 14/11/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Audiencias	Pag. 16
Cancelaciones de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Notificaciones	Pag. 44
Sentencias	Pag. 44
Sumarios	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 44

Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el com-

prador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasmán de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.)

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

Juez 20° C. y C. autos "BULACIO, ALVA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°5872481 Mart. QUIROGA PAOLA, M.P. 01-2514. con dom 27 de abril N°236 1er Piso, Of. A° Rematará el 06/11/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. el siguiente inmueble de titularidad de la causante Bulacio Alva Argentina ò Alba Argentina, L.C 2.994.459, que según constancias registrales se describe como: lote de terreno ubicado en Pueblo Est. Flores, hoy llamada calle Octaviano Navarro N°4251 de B° Matienzo Anexo, Dto capital, que se designa como LOTE CUATRO de la MZ. DOS, todo según plano 38125; Matrícula 86020 (11); según constatación incorporada en f.429,

se encuentra edificado y ocupado por terceros. Base imponible: pesos ochocientos siete mil quinientos ochenta y uno (\$807.581), dinero de contado y al mejor postor, postura mínima de diez mil (\$10.000), debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta el precio, más la comisión del. Mart.3% y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de los arts. 585 y 589 del C.P.C.C. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá cumplimentar previamente con el Acuerdo Reglamentario. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 (pto. 23), quién dentro de los cinco días posteriores a la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento del (art. 586 C.P.C.C). El Comprador deberá abonar al momento de la subasta el 4% del precio previsto por el art. 24 de la Ley 9505 Fondo de Violencia Familiar. Informes al Mart. 0351-158081384 Of22/10/2019. Sec. Villalba Aquiles Julio

5 días - N° 236415 - \$ 2854,25 - 06/11/2019 - BOE

O: Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1° Nom. C.C.) de Villa María, en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ ALONSO ERIKA MARIANA – EJECUCION PRENDARIA-EXP.7698186, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 6/11/2019 a las 10,30 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331– P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertenecientes a la sra. Alonso, Erika Mariana, sobre un Lote de terreno (baldío), desig. LOTE "11" de la Mza. "266", de Villa María, Prov. de Cba.- Matrícula: 1421151, mide 26,21 por 25,95 sup. 271,72 mts2. Ubic, s/calle Elpidio Torres s/n entre N° 1182 y vivienda en construcción..- Base: \$ 100.000.- (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 20.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014..-GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.- OFIC., 11/10/19- GISELA S. TIRO- NI..-ProSecretaria.

3 días - N° 234824 - \$ 1253,76 - 06/11/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1° Inst.C.C.1° Inst.S.Fran- cisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte.1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P.01-042, Rematará: 4

de Noviembre 2019- 10 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguiente Inmueble: LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- Condiciones: Por la base imp: \$ 636.686, transcurrida la espera de ley y no hubiere postores saldrá por 2/3 ptes. \$ 424.457 y en caso de no existir postura por la misma, luego de la espera de ley correspondiente, saldrá a la venta SIN BASE; al mejor postor, dinero de contado; El comprador abonarán el 20% de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- compradores en caso compra en comisión el Postor deberá llenar formulario en carácter declaración Jurada con datos personales y situación Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas:Tel.03564-15660695-15666028.- Fdo: Dra. Silvia Lavarda- Secretaria.-San Francisco, 24 Octubre 2019.-

5 días - N° 236530 - \$ 4608,50 - 04/11/2019 - BOE

O. Jueza 10° C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO MARA SOLEDAD Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA -EXPEDIENTE: 6988649 "; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Rematará el 6/11/19, 10:00hs. Sala Remates Arturo M. Bas 244. Subsuelo - Cba, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, 5 PTAS, 2016, Dominio AA789NM, en el estado según acta secuestro fs. 51. Base \$ 250.613.58 , dinero contado Efectivo, al mejor postor. Acto Sub. 20% seña, mas 10% comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo al aprobar Subasta, si a los 30 días de la subasta no se aprobara y le fuera imputable al comprador, deberá abonar intereses tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. . Post. Min.: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 30 y 31/10 y 1, 4 y 5/11/19 15 a 17hs en calle Del Riego 221. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 24/10./2019. Fdo. Dra. Alejandra Sanchez Alfaro.- SECRETARIA

2 días - N° 236646 - \$ 644,78 - 06/11/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Fliar. Ctról, Niñez y Juv.,Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ de la Cdad. de Morteros en autos caratulados "Ban-

co Hipotecario S.A. C/ Cabrera Liliana del Valle -Ejecución Hipotecaria-Expte. N°3330660", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584,rematará el día 4 de Noviembre de 2019,a las 11 hs. en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Balnearia, sito en calle Colon N°70,INMUEBLE inscripto a la Matricula N°1.462.435 designado lote 21 del Pueblo Estación Balnearia con sup. de 287,50 mts2. Nom. Catastral:02-01-005-021 y los Derechos y acciones inscriptos a la matricula N°1462439 correspondientes a 2/8 partes del inmueble designado como pasillo privado. El presente lote (pasillo privado) será escriturado en condominio entre los adquirentes de los lotes 19,20,21, y 22 y no podrá ser transferido en forma independiente (mat. 1.462.433/a 1.462.436 respectivamente) a nombre de Liliana Del Valle Cabrera.MEJORAS:Casa habitación compuesta por cocina comedor,dos dormitorios,baño,patio de luz,lavadero,contrapiso de cemento,parte con revoques y otras sin revoque construidas con ladrillos palmar, techo de loza, posee premarcos de aluminio,instalación de agua,gas y electricidad,todo a medio construir.DESOCUPADA. GRAVAMENES:los de autos.TITULOS:art. 599 C.P.C.C.CONDICIONES: Base de \$634.475,30,dinero de contado o cheque certificado,m/postor,debiendo abonar en el acto el 20% de compra,4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505),más comisión mart.y saldo a la aprobación.Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero.Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual.El comprador debe constituir domicilio procesal.Comp. en comisión deberá individualizar nombre,D.N.I., y domicilio del comitente y completar formulario (AR 1233 serie a del 16.09.2014),quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento.Cuenta judicial N° 303/1456408 CBU 0200303851000001456488. Informes Mart. TE: 0351-153257093.Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.Post. Mínimas: \$7.000.Fdo. Dra. Almada Marcela Rita.Prosecretaria.Of.24-10-19.

3 días - N° 236728 - \$ 4241,25 - 04/11/2019 - BOE

Sr. Juez de 30°CyC. en:"DELLA MEA, ADRIANA I. C/ HADAD, LUIS FERNANDO – ACC. POSESORIAS/REALES – REIV. – N° 5979748", Mart. Raúl Almirón M.P.01-547, c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 6/11/19, 12:00 hs., en Sala de remates del T.S.J.-Arturo M.Bas 244 S/ suelo, el 100%. Lote de terreno baldío, libre de ocupantes y cosas, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, denominado Villa Rius, hoy Villa Res. Los Talas - Anisacate, desig.

como Lote 2 Manz. 52. Sup. 408,73m2. CATASTRO: D:31 Ped: 7 Pue:28 C:2 S: 2 Mz:52 P:2. Cuenta D.G.R. 31-07-1150755-7. Insc. en Mat. 1511529 (31), propiedad del demandado Sr. LUIS FERNANDO HAHAD, porc. 100%. Base de \$128.520, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$2000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 5% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). El Saldo al aprobarse la subasta, en caso de producirse pasados los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 del CPCyC.). Comprador en comisión deberá completar el formulario pertinente. El depósito del saldo se deberá efectuar mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC.. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 28/10/19. Fdo. CRISTINA BRITOS-PROSECRETARIA.-

5 días - N° 236776 - \$ 2571,35 - 06/11/2019 - BOE

LOTE DE TERRENO EN JOVITA, PROV. DE CBA. Por O. del Sr. Juez, 42° Nom. en autos "ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES A LA FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL c/ GARCIA JORGE ARIEL -EJECUTIVO", Expte N° 6847438", el Mart. Marcelo Re – M.P.01-1090, con dom en calle Av Chacabuco N° 147 piso 10° of. "A", rematará en la sede de Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 244, (subsuelo) el día 06/11/2019 a las 9:00 hs. el Inmueble Matricula N° 376.017 (15), de titularidad del demandado Jorge Ariel García, que se describe como: Fracción de terreno baldío que es parte de la Mz "G", Solar 15, del Pueblo Santa Magdalena, estación Jovita, Pedanía Italó, Dep. Gral Roca, Pcia de Cba, que en Plano de Subdivisión, se designa como SOLAR QUINCE, "a," que mide: 10 ms en sus lados N., y S., por 12,50 ms en sus lados E. y O., sea 125 ms2, que lindan: al N., con Lote 10 de Aldo Pedro Bernardi, al S., con lote 15 b, al O., con parte del Lote 15 C y al E., con lote 16 a. Al terreno se accede ingresando por la vivienda edificada al frente, no posee acceso directo de ingreso, posee servicios de agua, luz gas y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr Jorge A. García y su flia. Sáquese a remate dicha propiedad por la base imponible de \$ 665.313. Monto de las posturas: \$ 7.000. Abonar en el acto de la Sub el 20 % del precio de la compra, con más la comisión de ley del Martillero sobre el precio de la sub y el 4 %, conf Ley 9505. Saldo al aprobarse la sub, bajo aper-

cibimiento de aplicar interés del 30 % anual si se abonara luego de los 10 días de not., o firme el auto de aprob. Compra en comisión, el comprador deberá en el acto de Sub manifestar para quien compra y este deberá aceptar la compra dentro de los 5 días post a la Sub. (art 586 CPC) Exímase al ejecutante si resultare comprador en el acto de Sub., de consignar el precio de la compra hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito. (Art. 581 CCPC).. Inf. al Mart. TE: 0351-155291249 — Of. 18/10/2019.- Firmado: Gabriela Pucheta: Secretaria.-

5 días - N° 236861 - \$ 3787 - 06/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Elizondo Gustavo Ezequiel c/ Yaya Marta Beatriz y otros-Ejecutivo – (Expte. n°7422415)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 05/11/2019 a las 10 hs. en la sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñalosa n°1379 planta baja Río III el siguiente automotor: dominio GGC 625, Marca Renault, Modelo SA Clio Pack 1.2 DA AA/año 2007, Tipo Sedán 5 puertas, Marca Motor Renault n°D4FG728Q030696, Marca Chasis Renault n°8A1BB270F7L844261, de propiedad de Casso Aldana Regina Marlene D.N.I. 39.789.209. SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% todo a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/2081405, CBU 0200374851000002081456, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.-

Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: ver informe del R.N.P.A.. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 04/11/2019 de 16hs. a 19hs. en Igualdad 241 de Río Tercero.- Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo – Juez – Dra. Fernández Carolina Andrea Prosecretaria letrada- Río Tercero Cba., 25 de octubre del 2019.-

3 días - N° 236872 - \$ 2678,10 - 05/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos: "MINOD, CARLOS LUIS C/ PEREYRA, PABLO ALEJANDRO –Ejecutivo" Expte. N° 7158072, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 05/11/2019 a las 12 hs. en la Sala de en la sala de Remates de los Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, de esta ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor Marca SCANIA – Modelo 90 – P114 GA 4x2 NZ 330, Tipo ZZ – UNIDAD TRACTORA, Modelo Año 2000, Dominio DCP 551, de propiedad de: PEREYRA, PABLO ALEJANDRO DNI n° 27.799.917. CONDICIONES. Saldrá a la venta SIN BASE. Incremento mínimo: \$ 10.000. El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. con más la alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y dec. pcial N° 480/14. Se hace saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC). Agréguese copia de la operación on-line realizada con el Nro. de cuenta y CBU correspondiente a sus efectos. Atento a la naturaleza del bien cuya subasta se ordena –mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilida-

des derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta y acreditado el pago del saldo de precio. Estando a cargo del comparador los gastos y trámites de inscripción. Revisión: 04/11/2019 de 15 a 16 hs en el domicilio sito en calle Ruta Nacional Nro. 8 Km. 608 de Río Cuarto. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of 25/ 10 /2019. Fdo. Dra. Telma Horodeski (prosecretaria letrada)

2 días - N° 236911 - \$ 2292,98 - 05/11/2019 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. De 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 6, autos "FINRIO S.A. c/ URQUIZA Marta Viviana – Ejec. Prendaria – Expte: 1635449", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 06 de Noviembre de 2019, a las 11 horas, en la Sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes Planta Baja de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Volkswagen Tipo Sedan 5 Puertas, modelo Gol 1.6 motor marca Volkswagen N° UNF382380, Chasis Marca Volkswagen N° 9BWC05W36T175487, dominio FUW 855.- Sin Base. Incrementos de postura \$ 5000. Abonando el 20% del precio de su compra, en concepto de seña y cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10 %) y el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505. El mismo se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial, previamente abierta en autos N° 302 /2587501 CBU 0200302151000002587510, en dinero en efectivo. El depósito del saldo del precio se deberá realizar mediante transferencia electrónica, la que deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de los treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento

de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber que el automotor será entregado una vez aprobada la subasta e inscripto a nombre del adquirente en el Registro pertinente, cuyo trámite y costos son por cuenta de los compradores, como así también los gastos de traslado y de depósito del automotor, los que son a cargo de los compradores desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del vehículo. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local "Puntal". Para revisar: el día 05/11/2019 desde las 17 hs. a 18 hs en Maipu N° 2060 de esta ciudad.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza), MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).- Río Cuarto, 25 Octubre de 2019.

3 días - N° 236980 - \$ 2839,23 - 06/11/2019 - BOE

Edicto O./Juez 46ª C.C. en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARRAYANES VII C/ APARICIO JOSE LUIS - EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 6245563" el martillero Mario Alberto Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes n°28 Piso 1° Of. B, (cel 3515443444) rematará el 05/11/2019 a 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, A. M. Bas n° 244 Subsuelo, con base de \$620.448, la nuda propiedad del inmueble sito en calle Duarte Quiros n°1864, Edificio Arrayanes VII, Depto. capital de esta ciudad, desig. Unidad f. n° 6, con sup. Cub. Propia de de 32,90 ms², porcentual 5,11%. Debiendo comprador abonar de contado en el acto subasta el 20% de la compra más comisión martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar y saldo al aprobarse la subasta que de extenderse mas de 30 días de la fecha de remate devengará un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual al calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Incremento mínimo de postura \$10.000. Dominio: Matrícula 111821/6 (11) nombre de José Luis Aparicio 100%. Existe usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Gladys Irma Fernández. Of. 28/10/2019.

3 días - N° 237045 - \$ 1290,66 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ y Com en autos "CABALLERO MARIO NESTOR Y OTROS C/ SUCE- SORES DE CABALLERO CONSUELO HAY- DEE - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPTE. N°6083873, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 05/11/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, los derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble inscripto en la Matrícula N°1368949 (11) Lote 7 Mnz. 24 ubicado en Calle 12 de Octubre n°1525 Barrio

Providencia, con una superficie de 300 metros cuadrados.- MEJORAS: edificación antigua en mal estado de conservación, con cochera, 3 ambientes, baño, cocina y patio. Servicios: agua, luz, gas, en la zona sin conexión al dom. y calle pavimentada. Desocupado. CONDICIONES: Base \$1.862.474,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil. Saldo a la aprobación, vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$20.000.- Si el monto supera \$30.000 pago por transferencia electrónica. Informes al Martillero tel: 4891852 - 153016923 o visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. Cba. 29/10/2019. Dra. Sosa Secretaria.-

3 días - N° 237170 - \$ 2244,84 - 05/11/2019 - BOE

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: "ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA – HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES" (Expediente 5622335), la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2019. Agréguese exhorto diligenciado, con noticia. En su mérito y proveyendo a fs. 335 vta.: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, sáquese a remate en pública subasta, por el martillero Hernán Francisco Dei Rossi M.P. 01-1552, derechos y acciones respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 221.339 (11), conforme al siguiente detalle: 1) 15/100 avas partes de propiedad de Olga Marta Cantarero (D.N.I. 13.961.180); 2) 49/100 avas partes de propiedad de Sergio Giomprini (C.I. 152.925) -hoy fallecido-, 3) derechos y acciones del comprador en subasta Manuel Herminio Capdevila (D.N.I. 12.875.322) respecto de 27/100 avas partes de propiedad de Bianchi Ambleto José Antonio, conforme remate efectuado en autos: "Bianchi, Ambleto José Antonio -Declaratoria de Herederos- (Expte. 3982577) -ante el Juzgado de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial- haciéndose saber que, de acuerdo a lo informado por el tribunal precitado, la subasta fue aprobada mediante Auto N° 892 de fecha 15/11/05, encontrándose depositado el saldo de precio respectivo (véase fs. 279/282 y 289), sin que se hayan librado

hasta el 30/10/19 (fs. 340), los oficios de inscripción ni de toma de posesión. El inmueble cuyos derechos y acciones se subastan, se encuentra en las condiciones de dominio de fs. 270/276 y según constatación de fs. 262, esto es, ocupado por la firma FordCor S.A, quien invoca el carácter de locataria. El Remate se realizará el día 21 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, por 2/3 del noventa y un por ciento (91%) de su base imponible, atento tratarse de derechos y acciones y encontrándose ocupado el inmueble, esto es, la suma un millón novecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 1.934.283,20), dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra, la comisión de ley del martillero con más el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la Ley 9505 y Decreto N° 480/14 y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura Mínima: \$ 20.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate se abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior y oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial en cumplimiento del A.R. N° 133/2015 Serie "B", debiendo incluirse al menos una imagen del bien a subastar y dejar constancia en el expediente mediante un print de pantalla (Resolución de la Administración General N° 64 de fecha 07/06/16). Atento constancias de fs. 277, autorícese la publicidad a través de volantes hasta la suma de setecientos pesos (\$ 700) (art. 578 del CPCC). En caso de que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Hágase saber al Martillero que deberá presentar una cuenta de gastos tres días antes del acto de la venta (art. 53 inc. a de la 7524/86), y rendir cuentas en el plazo de diez días desde la realización de la subasta (art. 13 inc. k de la ley citada), y cumplimentar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles una vez dispuesta su aprobación. Líbrense exhorto al Juzgado de 1° Instancia y 24° Nominación Civil y Comercial donde tramita el expediente de declaratoria de herederos de José Antonio Ambleto Bianchi (Expte. N° 3982577) y al Juzgado

de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial donde se encuentran radicadas las declaratorias de herederos de Sergio Giomprini (Expte. N° 4556799) (véase fs. 75) y Sergio Adolfo Giomprini (Expte. N° 4891985) conforme constancias del Registro de Juicios Universales glosadas a fs. 290/291, a los fines de comunicar la subasta. Notifíquese a todas las partes, entre ellas, Manuel Herminio Capdevila, Dirección General de Rentas y Municipalidad de Córdoba, con datos identificatorios del inmueble (art. 571 C.P.C.). Notifíquese.. FIRMADO: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 237495 - \$ 2710,10 - 04/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "GALLARA Y CIA S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8813616" por sentencia N° 303 del 23/10/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada GALLARA Y CIA S.A. CUIT:30-63792733-3 con domicilio social en Bv Rivadavia n° 4379, Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 04 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 01 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 237734 - \$ 2707,25 - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS CONCURSO PREVENTIVOS – EXPTE 398871 – AUTO NRO: 273. RIO CUARTO 08/10/19. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del presente proceso y cumplido el acuerdo preventivo homologado por Auto Interlocutorio Nro. 94 de fecha 29 de diciembre del año 2004 de fs. 3174/3181-cpo 15) por parte de Sociedad Francesa de Socorros Mutuos S.A. II) Hacer cesar, en su consecuencia, los efectos patrimoniales dispuestos por Auto Interlocutorio Nro. 210 de fecha 06 de junio de 2003 (ff.1249/1254-cpo nro 6), con motivo de la declaración de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin, líbrense

los oficios pertinentes, cuyo diligenciamiento se impone a cargo de la interesada.- III) Declarar el cese de las funciones de la Sindicatura.- IV) Publicar el presente decisorio en el boletín Oficial de Córdoba y diario local, por el término de un día, cuya efectivización estará a cargo de la concursada.- V) No regular honorarios a los síndicos por los fundamentos expuestos en el considerando pertinente.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA - Fdo.: BENTANCOURT FERNANDA.-

1 día - N° 236937 - \$ 424,07 - 04/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTЕ 8571036)", aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2° piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019

5 días - N° 237365 - \$ 1589,25 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. Con. y Flia. de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez-Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo- hace saber que en los autos caratulados BELGRAFARM S.A. – QUIEBRA PEDIDA – (Expte. N° 6656293) se ha dictado la Sentencia numero: Ciento veintisiete, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve por la que se resolvió: I) Declarar el estado de quiebra de BELGRAFARM S.A., con sede social en calle Belgrano 235, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3848 -A- con fecha 01/04/2004; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio (Inspección de Personas Jurídicas), debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q., a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8, del mismo plexo normativo y conforme lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 8 "Serie B" del 17/5/1990, dictado por el T.S.J.- III) Ordenar la inscripción de la "Inhabilitación de la fallida" y su directorio (Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adriana

na Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260), no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la "Indisponibilidad" de los bienes registrables de la fallida como su inhibición, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del juez de la quiebra (art. 235 de la L.C.Q.); a cuyo fin ofíciase al Inspección de Personas Jurídicas, al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor - Seccional Villa Dolores, como asimismo a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8, de la L.C.Q. Encomiéndese a la Sindicatura la confección y diligenciamiento de las medidas de indisponibilidad e inhibición.- IV) Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico dentro del plazo de 24 hs. los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio de y demás documentación -que en su caso lleven- relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros lo prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces (salvo que se consignen judicialmente en los presentes obrados), medida que deberá diligenciarse a través del Sr. Oficial de Justicia, ello en los términos del art. 88 incs. 4° y 5° y art. 177 de la L.C.Q.- V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q., que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos, conforme el art. 177, inc. 2, del plexo normativo citado.-VI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuado el inventario de bienes de la fallida deberá informar al tribunal sobre su mejor forma de realización.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, dirigiéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical; oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88, inc. 9, de la L.C.Q.).- VIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según textos de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de su remisión a este Tribunal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para que, en caso afirmativo, transferir tales sumas a la Cuenta Judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, del Banco de Córdoba,

Sucursal Villa Dolores, abierta a la orden del Juzgado y para estos autos.- IX) Disponer la prohibición de salida del país, sin autorización judicial, de los miembros del directorio de la fallida: Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adriana Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260; a cuyo fin líbrense oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, en los términos del art. 103 de la L.C.Q.- X) Librar oficio a la Dirección General de Aduanas a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida.- XI) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina, y empresas privadas prestatarias del mismo servicio (OCA S.A., Andreani S.A.) y DHL Internacional de Argentina, a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico (arts. 88, inc. 6, y 114 de la L.C.Q.). Fijase audiencia los primeros viernes de cada mes, o día hábil siguiente en caso de resultar aquel inhábil, a las 12:00 hs., a los fines de la apertura de la correspondencia que sea depositada en el tribunal, a la que deberán comparecer la Sindicatura y la fallida. En caso de incomparecencia de la deudora o del funcionario concursal, se procederá a la apertura a instancia del tribunal y, conforme el contenido de la correspondencia, se resolverá entregarla a quien corresponda.- XII) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en la presente resolución para que la comuniqué a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor de la fallida, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de Córdoba, Sucursal Villa Dolores, a la cuenta judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de dicha medida a este Tribunal. Igualmente, deberá hacerse saber que en caso de existir cajas de seguridad a nombre de la fallida, deberá comunicarlo a este Tribunal e impedir el acceso a cualquier persona que no se encuentre expresamente autorizada por este Tribunal. Asimismo, Ofíciase a la AFIP solicitándose la remisión de las inscripciones, declaraciones juradas, balances, y demás presentaciones que hiciera la fallida en dicha repartición, como así también informe sobre la planilla laboral del fallido y remita todos los antecedentes provisionales que obraren en su poder, previo levantamiento del secreto fiscal. Encomiéndese la confección y diligenciamiento de las piezas

aquí ordenadas a la Sindicatura a designar.- XIII) Intimar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7, de la L.C.Q.).-XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes para "Quiebras", el día 11 de octubre del cte. año, a las 10:00 horas; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C.C.- XV) Establecer el día seis (06) de diciembre del cte. año como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes ante la Sindicatura, debiendo atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la L.C.Q., en lo pertinente. Hágase saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que deberá presentar oportunamente al Juzgado.-XVI) Fijar como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 26 de febrero de 2020 o día hábil inmediato posterior en caso de resultar éste último inhábil, haciéndosele saber que deberá rendir cuentas al Juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32, último párrafo, de la L.C.Q.), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularsele por su actuación.- XVII) Fijar como fecha para dictar la Sentencia de Verificación de Créditos, prevista en el art. 36 de la L.C.Q. (por remisión del art. 200, in fine, del mismo plexo normativo), el día 16 de marzo de 2020 o día hábil inmediato posterior si éste resulta inhábil; fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.- XVIII) Fijar el día 15 de abril del 2020, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General, debiendo indicar en el mismo si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Además de presentarlo en soporte papel, deberá remitirlo al correo electrónico oficial del Tribunal.- XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la L.C.Q.).- XX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra (conf. Código Tributario Provincial). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Asimismo se procedió a la designación del Síndico, Contador Alberto Federico Gerónimo Misino Mat. 10-

10390.6, quien acepto el cargo con fecha 25 de octubre del cte. año, constituyendo domicilio en la calle Belgrano N° 301 – Estación de Servicios Quinzaños – Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs. (TELEFONO FIJO: 0351-4237960 - CELULAR: 0351-157514336).-
5 días - N° 236857 - \$ 20168,55 - 06/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "SUAREZ, CLAUDIO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8436707), por Sentencia N°284, de fecha 21/10/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Ismael Suarez (D.N.I. N°26.087.309 - CUIL N°20-26087309-2), con domicilio en calle Olimpia N°1876, Depto. "4", Planta Alta, de esta Ciudad. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplidamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 10/06/2020. Síndica designada: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxá, con domicilio en calle Av. Roque Sáenz Peña N°1395, B° Cofico, Córdoba. Of.: 28.10.19.-
5 días - N° 236862 - \$ 4858,75 - 05/11/2019 - BOE

EDICTO.Córdoba, el Sr.Juez de 1° Inst. y 26° Nom. Concursos y Sociedades, Sec. 2, Dr. Chiavassa, Eduardo Nestor; en autos "GIGENA, LORENA VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"(expte.8664398) ha resuelto por Sentencia N°297 del 17/10/2019 abrir el concurso preventivo de Lorena Veronica Gigena DNI 28.657.187, CUIL 27-28.657.187-0, domicilio real en Buenos Aires 1159, B° Nva.Córdoba, siendo el síndico designado el Cr. Arturo Enrique Conti, Mat.10.11024.3, con domicilio en calle Larrañaga 59, Piso 2°, Of. "B", B° Nva. Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes has-

ta el día 06/12/2019.- Art.28 LCQ:Justificación. En todos los casos, el deudor debe justificar el cumplimiento de las publicaciones, mediante la presentación de los recibos, dentro de los plazos indicados; también debe probar la efectiva publicación de los edictos, dentro del quinto día posterior a su primera aparición.
5 días - N° 236433 - \$ 1495,10 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Sánchez Sergio Enrique, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, secretaria N° 1, en los autos caratulados "LAS ANTAS SRL –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7424533), con fecha 26/09/2019, por Sentencia N° 44 declaró abierto el concurso preventivo s/art. 288 LCQ de LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176 de la localidad de Morrison, Pcia de Córdoba. Sindicatura a cargo Ctdor. Héctor Guillermo Proietti, domicilio calle Corrientes N° 122 de Bell Ville. Acreedores deberán verificar sus créditos domicilio del síndico hasta el día 06/11/2019. Fijar presentación Informe Individual día 30/12/2019 e Informe General día 15/04/2020.- Propuesta agrupamiento y clasificación hasta el día 23/03/2020 (art. 41, Ley N°24.522).- Fijar el día 09/10/2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Atento ello, establecer el día 01/10/2020 a las 10:00 horas la audiencia informativa (art. 45, Ley N°24.522).
5 días - N° 236673 - \$ 3129,75 - 04/11/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos LEGUIZAMON, RAFAEL ANTONIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8708731, por Sentencia n° 298 del 21/10/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rafael Antonio Leguizamón, DNI 28.853.002. VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N° 517, 11° piso, dpto. "B" Lunes a Viernes de 9 a 17hs, el día 9/12/2019.
5 días - N° 237202 - \$ 664,85 - 08/11/2019 - BOE

La Srta.Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por Sentencia Nro.193 de fecha 29.10.2019 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Raúl José TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL nro.20-10053624-3, con domicilio real en Zona rural de

la localidad del Del Campillo Departamento General Roca, Provincia de Córdoba Designar el día 08.11.2019 a la hora 10,00, para llevar a cabo la audiencia de designación de Síndico.- EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020.- DESIGNAR hasta el día 27.03.2020, para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día 14.05.2020 para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día treinta de septiembre de dos mil veinte (30.09.2020) a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día 08.10.2020.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y oficiese en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 30 de octubre de 2019.-

5 días - N° 237245 - \$ 5775,25 - 06/11/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PERALTA, CHRISTIAN ESTEBAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8698494, por Sentencia n°337 del 22/10/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Christian Esteban, Peralta, DNI 24.857.199.XI-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingo N°167, 10º piso, dpto. "7", el día 10/12/2019

5 días - N° 237362 - \$ 609,50 - 08/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ PEREYRA, LUIS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8680335), por S.N° 330 de fecha 16/10/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Luis Alberto Pérez Pereyra, DNI N° 25.336.717, con domicilio en calle Morales de Albornoz N° 3857, Bº José Ignacio Díaz 1º Secc.,Córdoba (...).Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos al Síndico, Cra. Nazar, Mariana, con domicilio Duarte Quirós N° 2865, Piso: 7, DPTO. D, Córdoba, Tel/Fax: 3515479297,

mail: marian.nazar@gmail.com, atención lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs;el día nueve de diciembre de 2019 (09/12/2019). Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 237363 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. 1º. Inst. y 13º. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1). Córdoba. Autos: GUCHEA, MAXIMILIANO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8719233. "SENTENCIA NÚMERO: 338. CÓRDOBA, 22/10/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Maximiliano Guchea (D.N.I. N° 22.222.726), CUIT 20-22222726-8, con domicilio real en calle Nomeolvides 2331 de Bo Cuesta Colorada, y domicilio constituido en calle Parmenio Ferrer N° 6279, ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día once de diciembre de 2019 (11/12/2019). Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo. Eduardo Nestor Chiavaza – Juez.-. SINDICATURA: Cdr. Pagliaro Cesar Luis.; Domicilio: Duarte Quirós 631, 6º Piso Dpto. 6 – Córdoba.

5 días - N° 237391 - \$ 1755,45 - 08/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CARDONE, JUAN FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 8702114), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN FLORENCIO CARDONE, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura M. (JUEZA) - SAINI de BELTRAN, Silvina B. (SECRETARIA).-

1 día - N° 237711 - \$ 332,15 - 04/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, LUCIA ANTONIA, D.N.I. n° 20.280.542, en autos caratulados "ROLDAN, LUCÍA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7575731, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de marzo de 2019. Secretario: López Peña de Roldán, María Inés; Juez: Mira, Alicia del Carmen.

1 día - N° 237134 - \$ 164,95 - 04/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, 31/10/2019. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Septima Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. CLAUDIO RUBÉN DALMASSO D.N.I. 13.520.077, en los Autos caratulados " CLAUDIO RUBÉN DALMASSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8791873 - para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación del presente y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el Art.2340 del C.C.C.N. Fdo: BUI-TRAGRO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 237789 - \$ 464,75 - 04/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 3º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MOYA ILDA ESTELA en los autos caratulados " MOYA ILDA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nro. 8811234" ; para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 31/10/2019 - Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - JUEZ - Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia - SECRETARIA.-

1 día - N° 237744 - \$ 402,35 - 04/11/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FRANCISCO ALVERTO Y/O FRANCISCO ALBERTO Y/O FRANCISCO AGUIRRE L.E N° 2.967.095 y ALGELICA FRANCISCA CARRIZO Y/O ANGELINA CARRIZO L.C N° 7.795.396 en autos caratulados: "CARRIZO, ANGELINA FRANCISCA Y/O ANGELINA CARRIZO- AGUIRRE FRANCISCO ALBERTO Y/O FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7980282" para que en el término de treinta (30) días - art.2340

C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 26/09/2019 Fdo.: BENTANCOURT Fernanda- Jueza- VALDEZ MERCADO Anabel - Secretaria.-

1 día - N° 232082 - \$ 214,15 - 04/11/2019 - BOE

MORTEROS-AUTOS:"HERNANDEZ, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE,N° 8485042. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial,Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 236489 - \$ 112,06 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C. C, Con, y Flia de 1º Inst, La Carlota Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Don ALBERTO JORGE WOJCIUKIEWICZ y Doña NEVLDE CLEER CHIAPPELLO para que en dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. en autos: WOJCIUKIEWICZ, ALBERTO JORGE - CHIAPPELLO, NEVLDE CLEER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7559248 Fdo: Muñoz Rubén Juez Sobrino Lasso, María Isabel Secretaria. La Carlota, 01 de Octubre de 2019

1 día - N° 236757 - \$ 140,35 - 04/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "CHIZZOTTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8613913)" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CHIZZOTTI L.E.: 206.768 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO (P.A.T) – JUEZ. Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA

1 día - N° 236910 - \$ 217,84 - 04/11/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil,- Com. y de Flia. de la Ciudad de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCO MARGARITA TERESA, DNI

N°3.213.532, en los autos caratulados "PICCO MARGARITA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 8395409)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA. 01/10/2019. Fdo. Muñoz,Ruben Alberto – Juez 1era Instancia. Segovia,Marcela Carmen – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 236920 - \$ 150,19 - 04/11/2019 - BOE

Marcos Juárez. 25/10/2019. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. "RITO MIGUEL ANGEL GAUNA" en los autos caratulados "GAUNA RITO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8572753) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. NIETO, Rosana Noel –PRO SECRETARIA LETRADO-, AMIGO ALIAGA, Edgar –JUEZ-

1 día - N° 236938 - \$ 210,87 - 04/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 5, en autos "YEDRO RAFAEL ROGACIANO – TESTAMENTARIO" (Expte. 8437187), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YEDRO RAFAEL ROGACIANO, D.N.I. 6.599.333, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ – VILCHES, Juan Carlos – SECRETARIO.

1 día - N° 236954 - \$ 123,13 - 04/11/2019 - BOE

EL JUZ DE 1º INSTANCIA Y 51º NOM. CIVIL, COM., DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES "ROLDAN RUFO ELIA ó ROLDAN ELIAS RUFO ó ROLDAN RUFO ELIAS" y POR " BUSTOS JUANA AURELIANA" Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESSION PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN AUTOS CARATULADOS: "ROLDAN, RUFO ELIA Ó ELIAS RUFO Ó RUFO

ELIAS- BUSTOS JUANA AURELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE N° 8315719", CORDOBA 25/10/2019. FDO. MASSANO, GUSTAVO ANDRES JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y LEDESMA, VIVIANA GRACIELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 237028 - \$ 206,36 - 04/11/2019 - BOE

Río Tercero,25/10/2019.-El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2.,Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Naveiro, Francisco Juan, D.N.I n° 6.597.275, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Sánchez Torassa Romina Soledad (Juez)- Oliva Mariela(Secretaria).- Autos: "Naveiro, Francisco Juan -D. H.(Expte. 8667952) Río Tercero, de octubre de 2019.-

1 día - N° 237073 - \$ 187,50 - 04/11/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 23º Nom C y C, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LALLILLA, ANTONIO - MOYANO, ANSELMA - LALLILLA, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7002197). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LALLILLA, ANTONIO- MOYANO, ANSELMA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de abril de 2018. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 237078 - \$ 169,46 - 04/11/2019 - BOE

LA CARLOTA 28/10/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA ELSA BAUDIN Dni 1.636.794 para que dentro de los treinta días corridos y stes. a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "RUIZ RAUL ENRIQUE-BAUDIN, IRMA ELSA" Fdo. Muñoz, Rubén Alberto Juez; Segovia Marcela Carmen, Prosec.

1 día - N° 237140 - \$ 100,99 - 04/11/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 23º Nom C y C, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados - LALLILLA, ANTONIO - MOYANO, ANSELMA -

LALLILLA, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7002197). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RAÚL ALBERTO LALLILLA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, CORDOBA, 11/09/2019. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 237081 - \$ 164,95 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 36 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA MALDONADO, DNI 1.142.285, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en los autos caratulados "MALDONADO JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8716703 Córdoba 28/10/2019. FDO: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez 1º Instancia) - CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 237105 - \$ 155,52 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CC de 9º Nom. Córdoba. 19/09/2019. Admitase la solicitud de declaración de herederos de RICARDO ARMANDO CABRERA Y NORMA ARIAS. Expte 8505644. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). FDO. FALCO, Guillermo Edmundo. JUEZ/A DE 1ª INST - PRATO, Natalia Hebe. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 237151 - \$ 146,50 - 04/11/2019 - BOE

RIO CUARTO-La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 4º Nom., Dra. Magdalena Pueyrredón, en los autos caratulados GAITAN JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8728432, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAMON GAITAN DNI. 11.497.862, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día conforme lo dispuesto por el art.2340 del CCCN, sin perjuicio de las citaciones directas que de-

berán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC - Of. Octubre 2019.- Juez:Dra.Magdalena Pueyrredon-Secretaria N°7.-

1 día - N° 237277 - \$ 214,97 - 04/11/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Grassino Marina Alejandra-Declaratoria de Herederos Expte. N°8721648", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Marina Alejandra Grassino DNI N° 31.413.864, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Bentacourt, Juez. Torasso, Secretaria.-

1 día - N° 237153 - \$ 110,83 - 04/11/2019 - BOE

LA CARLOTA.El Sr.Juez de 1º Inst. en lo Civ.Y Com.de La Carlota Rubén A Muñoz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE VILLALBA en autos:"VILLALBA JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.8372379 para que dentro de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of La Carlota 28/10/2019 Fdo: Rubén Alberto Muñoz Juez; M Isabel Sobrino Lasso Prosecretaria-

1 día - N° 237214 - \$ 119,44 - 04/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1A. Instancia Civil y Comercial de 28A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Ellerman, Iván, en los autos caratulados:"GORRINI, DAMIAN ENRIQUE - AGUIRRE, MIRTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3613171; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aguirre, Mirta Lidia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Vinti, Angela María.- Juez de primera Instancia. Dr. Ellerman, Iván.- Secretario Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 237219 - \$ 177,25 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. en autos caratulados "COLAUTTI DARIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8533963", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - Juez Civil. BELUSCI, Florencia - Secretaria.

1 día - N° 237226 - \$ 361,40 - 04/11/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 3, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. CAUDANA DANIEL PABLO, DNI N° 13.177.069, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Caudana Daniel Pablo-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 8756100- iniciado el 1/10/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de noviembre de 2019.

1 día - N° 237239 - \$ 139,53 - 04/11/2019 - BOE

VILLA MARÍA- Juzg 1º Ins y 1º Nom. Civ. Com y Flia. Villa María, Sec. N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Aniceto Federico Pereyra, Fermina Adela López y Federico Hugo Pereyra, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PEREYRA, ANICETO FEDERICO - LOPEZ, FERMINA ADELA - PEREYRA, FEDERICO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8737782.- DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA. GOMEZ Nora Lis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2019.10.30.

1 día - N° 237250 - \$ 196,93 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de BRANDALESI, RAUL JUAN, en los Autos: "BRANDALESSI, RAUL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8547343, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 09 de octubre de 2019. Dr. SARTORI, Juan Antonio, JUEZ. Dr. PEDANO, Miguel Ángel, SECRETARIO.

1 día - N° 237297 - \$ 116,98 - 04/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos " EXPTE 8616734 ARGANARAZ JUANA LEONILDA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edic-

tos a publicarse por el termino de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la Causante (DNI de la Causante: 3.635.100) a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese Intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo: Fontana de Marrone Juez - Corradini de Cervera Leticia Secretaria. Of. 07/10/2019

1 día - N° 237300 - \$ 181,76 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 4^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Basilio Ramón o Bacilio Ramón Heredia y Blasa Felisa o Felisa Blasa Castro en los autos caratulados HEREDIA, BASILIO RAMON O BACILIO RAMON-CASTRO, - BLASA FELISA O FELISA BLASA-Declaratoria de Herederos Expte 7860352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/10/2019. Fdo: Fontana de Marrone, María de las Mercedes; Juez. Corradini de Cervera, Leticia, Secretaria.

1 día - N° 237328 - \$ 163,31 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cloromilda Ducca en los autos caratulados DUCCA MARIA CLOROMILDA-Declaratoria de Herederos Expte. 8757947 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/10/2019. Firmado: Carrasco, Valeria A.; Juez. Moreno, Natalia A, Prosecretaria.

1 día - N° 237336 - \$ 110,83 - 04/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst y 3^º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FINELLI OSCAR ALFREDO en los autos caratulados "FINELLI OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 8786185)"; para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 29/10/2019 - Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - JUEZ - Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia - SECRETARIA.-

1 día - N° 237484 - \$ 404,95 - 04/11/2019 - BOE

Morteros, 30.10.2019. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación,

Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LIA DELFINO, en autos "GILARDI, Hermes Santiago - Declaratoria de Herederos", Expte. 8730260, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Hermes Santiago Gilardi, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almadá Marcela Rita- Prosecretaria.-

1 día - N° 237654 - \$ 451,10 - 04/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1^º Instancia y 11^º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA TERESA O CARGNELUTTI MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8253407, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARGNELUTTI MARÍA TERESA O CARGNELUTTI MARÍA DNI: 93.157.559, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Eduardo Benito Bruera - Juez; María Margarita Miro - Secretaria. Córdoba, 08 de octubre de 2019.

1 día - N° 237707 - \$ 388,05 - 04/11/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1^º Inst Civil, comercial 3^º Nom de Río Tercero, Secr 6 de la Dra. Beretta en los autos caratulados "DINDORF LUCIA CARMEN-DECLARATORIA DE HERE-

DEROS Exte N° 8507538", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUCIA CARMEN DINDORF, L.C. 8.330.634, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Fdo: Dr. Martina Pablo G. (Juez) Dra. Peña María Soledad (Pro Secretaria)

1 día - N° 236019 - \$ 172,74 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 40^º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RE, Juan Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6020025, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ABEL RE, DNI 6.549.420, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/07/2015. FDO.: Mayda, Alberto Julio (Juez) Reyven Numa, Alejandra Gabriela (Prosecretario)

5 días - N° 236407 - \$ 640,25 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDI, ADELMO ORLANDO en los autos caratulados: "BERNARDI, ADELMO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8582388) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 12 de Septiembre de 2019. Fdo.: Dra. Clara María CORDEIRO (Jueza) - Dra. Ana Carolina HOLZWARTH (Secretaria).

1 día - N° 236636 - \$ 126,82 - 04/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 2^º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENELSO JUAN PAGLIANO, en los autos caratulados PAGLIANO ENELSO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 8812124, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco OCTUBRE del 2019 Fdo. Dr. Pedro Chialvo Juez Dr. Hugo Gonzalez Secretario

1 día - N° 236668 - \$ 141,17 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Com. 31 Nom, en los autos caratulados "GIGENA, NERI RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°

8666806, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Neri Rubén Gigena DNI 22.530.090, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba. 21/10/2019. Fdo.: Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria: CAFURE, Gisela María.

5 días - N° 236680 - \$ 730,45 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ROSARIO RENATO PERALTA y MARI Ó MARIA DEL PILAR JUNCOS, en los autos "PERALTA, ROSARIO RENATO - JUNCOS, MARI Ó MARÍA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8443578), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Juez, Dra. Scala, Ana María - Prosecretaria - Jesús María, 24/09/2019.

1 día - N° 236682 - \$ 189,55 - 04/11/2019 - BOE

Villa María: Juzg. de 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia. Sec. N° 5 cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores de la causante Gianandrea, Nelly Esther para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIANANDREA, NELLY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 8507371)". Fdo: MOYA, Angélica Soledad – Prosecretaria Letrada; GARAY MOYANO, María Alejandra – Juez.

1 día - N° 236891 - \$ 116,57 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ROSSI, en autos caratulados ROSSI, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8481391 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Prosec: García Marina Cecilia

1 día - N° 237183 - \$ 114,52 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18 Nom. Civ. Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPINOZA SEGUNDA LUCIA o ESPINOZA LUCIA SEGUNDA, DNI N° 8.668.369 y TAPIA RAMON CELIN, DNI N° 6.942.988, en los autos caratulados "ESPI-NOZA SEGUNDA LUCIA O ESPINOZA LUCIA SEGUNDA-TAPIA RAMON CELIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7622607, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2018. Fdo. Dr. Altamirano Eduardo Christian -Juez-. Dr. Villada Alejandro José - Secretario-.

1 día - N° 237307 - \$ 177,25 - 04/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia 3ra Nom. Secretaría 6, a cargo de Montañana Ana Carolina en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don Américo Martínez DNI 6.629.585 en autos caratulados MELANO, SULMA DOMINGA - MARTINEZ, AMERICO- Declaratoria de Herederos- Expediente N° 1758649 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho RIO CUARTO 24 DE OCTUBRE DE 2019. Fdo. Montañana Ana Carolina, Secretaria; Lopez Celene Carolina Ivana, Juez.

1 día - N° 236893 - \$ 172,74 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "ROMERO, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 8572734)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Oficina. 25 de octubre de 2019.- FDO. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 236905 - \$ 148,14 - 04/11/2019 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIACHI, ADMA MERCEDES D.N.I. N° 3.217.734 en los autos caratulados "FABRO, ALFREDO DAVID – RIACHI, ADMA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 2404093)" para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley.- Deán Funes, 23/10/2019. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Dra. Casal de Sanzano, María Elvira – Secretaria.

1 día - N° 236978 - \$ 188,32 - 04/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom en lo Civ. y Com. Secretaria n° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, don Juan Manuel AGUILERA, LE n° 6.634.479, para que en el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "DOSSETTO, Elba Magdalena - AGUILERA, Juan Manuel (acumulado) -Declaratoria de herederos" Expte. n°7832273. Of.31/07/2019

1 día - N° 236933 - \$ 142,81 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. Cba., en autos caratulados "MARTINEZ Y GARCIA O MARTINEZ, JUAN PEDRO-CALDERON LOPEZ, GERONIMA O JERONIMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7226021", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARÍA ESTER MARTINEZ DNI N° 1675125, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho. Cba,25/10/2019. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ/MOLINA de MUR, Mariana Ester-SECRETARIA.

5 días - N° 236948 - \$ 601,30 - 08/11/2019 - BOE

Río Cuarto. La Señora Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "SALINAS, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8644575)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18 de Agosto de Dos Mil diecinueve.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez)

1 día - N° 236950 - \$ 124,36 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ., Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 2 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de los causantes López Juan Blas y Carrizo Amanda, en autos caratulados "LOPEZ JUAN BLAS - CARRIZO AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8080145", para

que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/10/2019. Fdo. Vigilanti Graciela María - Juez - González María Gabriela - Prosecretaria.

1 día - N° 236979 - \$ 140,76 - 04/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º I. 1º Nom CCC Flia V Carlos Paz, Sec 1 (ex 2) en autos "SAPIA, PEDRO REINALDO - CINGOLANI, IRMA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 514962)" ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 17/10/2019. (...) cítese y emplácese a los Sucesores de Jorge Nestor Sapia DNI 12.839.229 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo: OLCESE, Andrés, Juez; ANGELI, Lorena Paola, Prosecretaria

5 días - N° 237008 - \$ 753 - 07/11/2019 - BOE

COSQUIN. El señor Juez de 1º inst. y 1º nom. en lo civil, com., conciliac. y flia. de la ciudad de Cosquín. Cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora VIVIANA NOEMI ROLDAN, en autos "ROLDAN, VIVIANA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. 8430565, secretaria DOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. COSQUIN, 21/08/2019. FDO. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ, ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO.-

1 día - N° 237020 - \$ 128,05 - 04/11/2019 - BOE

OLIVA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BIANCO, GABRIEL JOSE para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BIANCO, GABRIEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8663693 iniciado el 23/08/2019). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPI SICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 237042 - \$ 177,25 - 04/11/2019 - BOE

OLIVA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BIANCO, JUAN CARLOS para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BIANCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8663699 iniciado el 23/08/2019). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPI SICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 237043 - \$ 176,43 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM. - SEC. 1 (EX SEC. 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante AMALIA MARIA ADRIANA SCURTI DNI 12.157.628, en autos: "SCURTI, AMALIA MARIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE. N° 8727386 - Cuerpo 1), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CARLOS PAZ, 18 de Octubre de 2019. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ANGELI, Lorena Paola (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 237069 - \$ 246,54 - 04/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Cosquín, Sec N° 1, en autos caratulados: "QUIROGA Margarita Delicia - Declaratoria de Herederos - Expte N° 8401561", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Quiroga Margarita Delicia, para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 17/10/2019. Fdo.: Machado Carlos Fernando - JUEZ - Fracchia Carola Beatriz - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 237114 - \$ 132,56 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Ciro Luis Pereyra, L.E. 6536522, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "PEREYRA, CIRO LUIS

- DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. 8268740) Firmado: Dr. José María Tonelli - Juez - l Dra.-María José Gutiérrez Bustamante - Secretaria.- Marcos Juárez, 24 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 237144 - \$ 194,06 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIMPIDA ELISA u OLIMPIO-LA ELISA MARTINEZ y FELIX ELOY o FELIX ELOI JUAREZ MEDINA o JUAREZ en autos caratulados JUAREZ MEDINA, FELIX ELOY - MARTINEZ, OLIMPIDA ELISA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8371091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/10/2019. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 237182 - \$ 144,86 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL CARBALLO en autos caratulados CARBALLO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8693760 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/10/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 237185 - \$ 112,47 - 04/11/2019 - BOE

AUTOS: "BUSTOS, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8577489"- RÍO CUARTO, 21/10/2019.- Agréguese oficio diligenciado proveniente del Registro de Juicios universales. Atento las constancias de autos, provéase la presentación inicial (fs. 1/2): Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante BUSTOS MARÍA CRISTINA, DNI: 13060717. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifí-

quese.-FDO: BENTANCOURT Fernanda - Juez
- TORASSO Marina Beatriz - Secretaria.-

1 día - N° 237186 - \$ 386,35 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA MERCEDES SANCHEZ en autos caratulados CUELLO, EDUARDO PAULINO - SANCHEZ, ROSA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4770732 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2019.- Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

1 día - N° 237188 - \$ 110,42 - 04/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. N° 3 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GENOVA o GENOVEVA AURORA AMAYA y MARTIN VICTORIO DE BATTISTI en autos caratulados DE BATTISTI, MARTIN VICTORIO - AMAYA GENOVA o GENOVEVA AURORA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 3347847 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 23/10/2019. Juez, Monjo Sebastian -Prosec: Castellani Lucia

1 día - N° 237189 - \$ 162,08 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA DEL BARCO, en autos caratulados DEL BARCO, SILVIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8677072 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/10/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Bellusci, Florencia

1 día - N° 237190 - \$ 105,50 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 3, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Romero, Susana Elsa, L.C. 3.243.336, en los autos caratulados "ROMERO SUSANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. 8691371, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Publíquense edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial.- Río

Tercero, 09/10/2019. Firmado: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA -

1 día - N° 237209 - \$ 195,29 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, SUSANA ANGELICA en autos caratulados FERNANDEZ, SUSANA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8481707 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/10/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 237192 - \$ 115,34 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS HERRERA D.N.I N° 21.966.846 en autos caratulados HERRERA, JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8742656, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo (P.A.T) - Sec.: Laimes, Liliána Elizabeth

1 día - N° 237197 - \$ 120,26 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGO INGARAMO y de EMMA INGARAMO, en autos caratulados INGARAMO, RODRIGO - INGARAMO, EMMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8694717 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2019. Juez: Mayda Alberto Julio (P.A.T) - Prosec: Silberman Natalia Silvina

1 día - N° 237198 - \$ 123,13 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, SANTOS BELSOR o SANTOS BELZOR, JESUS DOLORES ONTIVERO o JESUS LOLA ONTIVERO o LOLA ONTIVERO y SUSANA ONTIVERO, en autos caratulados LUNA, SANTOS BELSOR - ONTIVERO, JESUS DOLORES - ONTIVERO, SUSANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5834303 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/09/2019. Juez: Eduardo B. Bruera - Prosec: Ferrero Aníbal Horacio.

1 día - N° 237204 - \$ 163,72 - 04/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IROS MARIA ELENA DNI 4.479.367 en los autos caratulados "IROS, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 8507798", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/10/2019. JUEZ: RUBIOLLO, Fernando Eduardo. SECRETARIO: Dr. MAINA Nicolas

1 día - N° 237199 - \$ 126,82 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REVOL, JUAN CRUZ en autos caratulados REVOL, JUAN CRUZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8760690 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. - Sec: Mariani, María Leticia

1 día - N° 237206 - \$ 108,78 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes Sr. REYNOSO o REINOSO LUIS HORACIO en autos caratulados REYNOSO o REINOSO LUIS HORACIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7020276 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/09/2019. Sec: Firbank, María Constanza - Juez: Martos, Francisco Gustavo

1 día - N° 237207 - \$ 112,06 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1º Nom. S.1- (ex Ex Sec. 2) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, NÉSTOR ANÍBAL, DNI 5.318.627, en los autos caratulados "CABRERA, NÉSTOR ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8588683, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del

art. 2340 del CC.. Carlos Paz, 28/10/2019. Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda- Sec. 1 día - N° 237223 - \$ 173,97 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ CORREA, STELLA MARIS D.N.I. 10.174.137 en autos caratulados SANCHEZ CORREA, STELLA MARIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8708258 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - N° 237210 - \$ 121,90 - 04/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE 8579570.- "CORDOBA, 25/10/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AGÜERO o AGUERO JERONIMA FRANCISCA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 237240 - \$ 156,34 - 04/11/2019 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos "GRILLO, JUAN JOSÉ - Declaratoria de herederos" Expte N° 8731369 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. JUAN JOSÉ GRILLO, DNI 6.637.571, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 23 de octubre de 2019.- Dra. ARAMBURU María Gabriela - Secretaria; MARTINEZ Mariana - Juez.-
1 día - N° 237251 - \$ 150,60 - 04/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS HUGO MAURINO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MAURINO CARLOS HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8319778- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ-

Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 17/10/2019.-
1 día - N° 237281 - \$ 100,17 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CyC de 42ª Nom. de Córdoba, en autos "GENESIO, DELIA ANA LUDOVICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8617414), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA ANA LUDOVICA GENESIO, D.N.I. 4.101.634, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUCHETA de TIENGO, Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 237294 - \$ 141,17 - 04/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE:7905529-SANTIANO, NICOLÁS JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juz. de 1Inst., 2Nom., Civ., Com. Y Flia., Sec. 4.- VILLA MARIA, 29/08/2019.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Nicolás Jesús SANTIANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-
1 día - N° 237310 - \$ 85 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 36 Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PALACIO Ó PALACIO SOSA SUSANA OLADIA DNI F 1.560.100 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PALACIO Ó PALACIO SOSA, SUSANA OLADIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8770471 Córdoba 21/10/2019 - FDO: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez 1º Instancia) - INAUDI DE FONTANA, María Soledad (Secretaria Letrada).-
1 día - N° 237325 - \$ 163,72 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR RAMON ACHAVAL o RAMON ACHAVAL o NESTOR R. ACHAVAL y JOSEFA DOLORES GOMEZ o JOSEFA GOMEZ en autos caratulados ACHAVAL, NESTOR R. o RAMON o NESTOR RAMON – GOMEZ, JOSEFA o JOSEFA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5786048 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/05/2019.- Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 237367 - \$ 146,91 - 04/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO o RICARDO DEL CARMEN BARRERA, en autos caratulados BARRERA, RICARDO o RICARDO DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8661470 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.
1 día - N° 237369 - \$ 138,71 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUCK, INGRID ANNA ELSBETH D.N.I. 94.110.879 en autos caratulados BUCK, INGRID ANNA ELSBETH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8787924 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 28/10/2019. Sec.: Giordano de Meyer María Fernanda. – Juez: Andrés Olcese
1 día - N° 237371 - \$ 144,86 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 31ª Nom. Civ. y Com. en los autos FERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8668165 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante FERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/10/2019. Fdo. Juez: NOVAK Aldo Ramón Santiago - Sec: CAFURE, Gisela María
1 día - N° 237373 - \$ 114,52 - 04/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 30ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES, CARMEN y FLORES, MARIA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FLORES, CARMEN - FLORES, MARIA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8230307", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21/10/2019. Dra. ELLERMAN, Ilse (Juez) - Dr. SCOZZARI, Pablo Martín (Sec.).
1 día - N° 237374 - \$ 131,74 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES, GRACIELA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados FLORES, GRACIELA DE LAS MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8583559 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 24/10/2019. Juez: Díaz Villasuso Mariano - Prosec: Picón, María Alejandra
1 día - N° 237375 - \$ 117,39 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos SANCHEZ, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8570697, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ ANA MARIA, DNI 5.721.466 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo (P.A.T)- Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth.
1 día - N° 237377 - \$ 99,76 - 04/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C. CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Madera, Nadia Anahi, D.N.I. 33767470, en Autos "MADERA, NADIA ANAHI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8818724" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Las Varillas, 22/20/19. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y Dr. CORDOBA, Mauro Nicolás - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 237415 - \$ 301,70 - 04/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALBERTO FERMÍN CORIA en autos "CORIA, ALBERTO FERMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8768161) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), com-

parezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 237446 - \$ 273,62 - 04/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 7º Nom. Sec. 13 de Río Cuarto, en los autos caratulados "DEAMBROGIO, MIGUEL TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8755791 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIGUEL TOMAS DEAMBROGIO, DNI 6.653.164, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; Dra. COLAZO Ivana Ines, Secretaria. Of. 16/10/2019.

1 día - N° 237489 - \$ 312,50 - 04/11/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr Juez de conciliación de 10º Nominación Sec. 20, Córdoba en autos "MARIANO, GRACIELA DEL CARMEN C/ CZYRWONY, MARIA NELLY Y OTROS-exp. 8651239. Cítese a los herederos del Sr. Fortunato Miranda Oscar a fin de que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio legal, bajo los apercibimientos previstos en el art. 97 del C.P.C. de aplicación supletoria art. 114 de la LPT. Asimismo, cítase y emplázase a las partes y herederos del Sr. Fortunato Oscar Miranda para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 02 de diciembre del año 2019, a las 08:40 hs. y, a la demandada, para que, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Hácese saber a la accionada que a la audiencia ordenada precedentemente, deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los arts. 80; 82 y cc. del C. de P.C. y C., de aplicación supletoria en la especie, por la remisión que dispone el art. 114 del C. P. T., bajo los apercibimientos mencionados. Emplázase a las partes para que dentro del término de tres días de notificado el presente hagan uso de la facultad de pedir la citación de los terceros a la que alude el art. 48 de la expresada ley en su primer párrafo, bajo apercibimiento de inadmitir dicho pedido en el caso que fuere con posterioridad...ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por cinco veces durante diez días, debiendo estarse a lo demás proveído en el mencionado decreto. A la reposición interpuesta, estese a

lo dispuesto en el presente. Fdo. LATZINA valentina mercedes (JUEZ); Cruceño Ana Cecilia (PROSECRETARIA).

5 días - N° 237393 - \$ 5427,50 - 12/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANCHEZ JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5511699 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. SANCHEZ JOSE LUIS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 237685 - \$ 2375,75 - 08/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUCIZ, GUIDO JOSE- S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937464 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CUCIZ, GUIDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542702014.-

5 días - N° 237740 - \$ 2925 - 08/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO DE ANDRUET ELSA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039279 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE COLOMBO DE ANDRUET ELSA LUISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501926372015.-

5 días - N° 237753 - \$ 3006,25 - 08/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñalzoza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616408) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235894 - \$ 2882,95 - 04/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARECHAL, LUIS Y/O LUIS SANTIAGO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. N° 7563520)", se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Luis o Luis Santiago MARECHAL, nacido en Chile, en el año 1900 y con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2945 de la ciudad de Río Cuarto para que comparezca a hacer valer sus derechos a estas actuaciones, bajo apercibimientos de ley. RÍO CUARTO 07/08/2019. Fdo. Santiago BUITRAGO/JUEZ.

6 días - N° 223371 - \$ 933,12 - 01/01/2020 - BOE

LAS VARILLAS. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Sosa, Rubén Horacio, en autos: "Expte 7624029 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ Sucesores de Segundo Ismael Laviano – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recarátulense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos

los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 235103 - \$ 1814,90 - 08/11/2019 - BOE

EDICTO. El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María, comunica que con fecha 24 de junio de 2019, el Sr. Hmad Karraoui, documento de identidad del país de origen N° UD9241, con domicilio en Joaquin V. Gonzalez N° 481 -ciudad de Villa María-Provincia de Córdoba, de 22 años de edad, estado civil casado, ocupación comerciante, nacido el 20 de febrero de 1997 en Kasr Talgumt -Comuna de Attaus- Circuito de Arrisani -Provincia de Arrachidia- país Marruecos, quien ingresó al país el día 19 de junio de 2018, hijo de Lhasan Karraoui y Mama Uahnán, ambos de nacionalidad Marroquí, ha iniciado los trámites tendientes a obtener CIUDADANIA ARGENTINA (Expte. FCB 25794/2019). Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá concurrir a este Tribunal sito en calle 9 de Julio N° 43 de esta ciudad a fin de deducir oposición fundada. Villa María, 21 de octubre de 2019. Fdo. Dr. Eliseo Alejandro López (Secretario Federal)

2 días - N° 235716 - \$ 661,18 - 05/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñalzoza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626338) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 03/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo

Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235898 - \$ 2874,75 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst Civ Com 12ª nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA C/ JUAREZ MAYRA SABRINA- PVE-EXP 5992583, cita y emplaza a la demandada Sra. Mayra Sabrina Juárez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, reconozca el resumen de cuenta y emisión de tarjeta de crédito, en los términos prescriptos por el art. 39 inc. a y b primer parte de la ley 25.065. FDO: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZA. MANCINI, María del Pilar SECRETARIA. Córdoba 13/09/2019.-

5 días - N° 236197 - \$ 650,50 - 08/11/2019 - BOE

El Sr Juez de la SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PART- N° 2 en los autos caratulados " CREDINEA SA C/ MEDINA HECTOR HUGO - EJECUTIVO- EXP 7861040" cita y emplaza al demandado MEDINA HECTOR HUGO DNI N° 23.287.453 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio Juez. GARRIDO ALEJANDRA FATIMA. PROSECRETARIA. Córdoba 23/09/2019.

5 días - N° 236204 - \$ 425 - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nom. de Córdoba en autos: "TAPIA ESILDA CELSA C/ ALBINATI DE MAZZUCHELLI CAROLINA IRENE Y OTRO – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Exp. N° 5843911) ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/06/2019... Admítase la presente demanda. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase por ampliada la demanda y en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Carolina Irene Albinati de Mazzuchelli y Félix Luis Mazzuchelli para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco (5) días (art. 165 CPC). Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Dese intervención a la Sra. Asesora Letrada del Cuarto Turno en el

carácter de representante complementaria del coactor Sr. Medina Argentino Domingo. Fdo: Dra. FARAUDO Gabriela Inés (Juez de 1º Instancia); Dra. BELLUSCI, Florencia (Secretaria Juzgado de 1º Instancia).

5 días - N° 236410 - \$ 1835,40 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CACERES CEBALLOS GUSTAVO ARDELIO – SANCHEZ ANDREA DEL VALLE – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. 4999983, cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO ARDELIO CACERES CEBALLOS a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 27/12/2018. Notifíquese - Juez: Rubiolo Fernando - Sec: Maina, Nicolás

5 días - N° 236487 - \$ 646,40 - 05/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación Laboral, en los autos caratulados: NIEVAS, NICOLAS DANIEL C/ SUCESIÓN DE FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expediente: 3359706 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, DNI 11.942.995, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) PATIÑO, Mariana Gisella (Secretaria). Río tercero 21/10/2019.

5 días - N° 236571 - \$ 853,45 - 05/11/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4.VILLA DOLORES. CETROGAR S.A. C/ARGUELLO CRISTIAN GUSTAVO (EXPTE:8618152)//Ila Dolores, 25 de septiembre de 2019.- Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al

vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización formulada a los Sres. Patricio Mc Cormack y María Laura Nieto.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez); CASTELLANO, María Victoria (Secretaria).

5 días - N° 236583 - \$ 1886,65 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez cita y emplaza a los herederos de Eduardo Martín Bertello, DNI 25.403.691, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos "Bertello Eduardo Martín y Otro c/ Luján Víctor Hugo Abreviado Otras Formas de Respons. Extracontractual" (Expte. 7004691), de trámite por ante el Jdo. de 1ª Inst. y 40ª Nom. CyC. de la ciudad de Cba. Fdo. Díaz Villaso Mariano A., juez, Carlen Andrea E., Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 236684 - \$ 640,25 - 06/11/2019 - BOE

El Juez Civ y Com de 1ra Inst. y 42 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos:"MARTINEZ JUAREZ Andrea María c/RIEU Mirtha Nanet (Hoy su Sucesión) – Abreviado" Expte. 8581698, ordena: Córdoba, 10/10/2019. ..Cítese y Emplácese a los sucesores de la Sra MIRTHA NANET RIEU... para que en el término de veinte (20) días -desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC:Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo -Juez; Dra. Pucheta de Tiengo -Secretaria.

5 días - N° 236747 - \$ 802,20 - 07/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147, L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PLT); Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado. "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 236869 - \$ 3903,85 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de esta Ciudad, Secretaria Gestión Común, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FRAGA, PEDRO OSCAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8005258) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Maria Alejandra Bijelich, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA 29/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y

emplácese al demandado FRAGA PEDRO OSCAR DNI N° 7.988.113 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Alejandra Fátima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 236871 - \$ 3329,85 - 06/11/2019 - BOE

Cítese a la demandada Sra. Arce Jesica Noel DNI 27.773.931 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días (conf. Art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Gonzalez Héctor (Juez) - Dra. Collins Guillermina

5 días - N° 237067 - \$ 849,35 - 08/11/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ EXPTE SAC 8804348 - GUIDIÑO, Jorge Daniel - Actos de Jurisdicción Voluntaria. MARCOS JUAREZ, 24/10/2019...Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro de Estado Civil de la ciudad de Villa María (Cba) para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requirase información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Enúnciese títulos y asientos registrales que en caso de corresponder oportunamente deban ser modificados. Notifíquese. Fdo. Dr. TONELLI, José María - Juez, Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - Secretaria.

2 días - N° 237133 - \$ 762,86 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8007987, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL, D.N.I. N°3.564.297., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231639 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ARMANDO GUARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8007954, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ARMANDO GUARINO, D.N.I. N°6.452.806., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231644 - \$ 1427,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8007983, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL , D.N.I. N°6.720.769., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231647 - \$ 1421,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007953, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ARMANDO HUMBERTO, D.N.I. N°6.463.980., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231650 - \$ 1433,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DALMIRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811181, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DALMIRO NICOLAS, D.N.I. N°6.709.710., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231652 - \$ 1425,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA c/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8008004, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN D.N.I. N°4.930.527., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231656 - \$ 1421,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATISTELLA LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4121469, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BATISTELLA LUIS D.N.I. N°2.747.238., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231660 - \$ 1337,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ANTONIO ILARIO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4997462, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ANTONIO ILARIO D.N.I. N°6.496.386., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231662 - \$ 1404,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST, Isidro Atilio y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077925, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST, Isidro Atilio D.N.I. N°1.674.017. Y A LA SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN DE TORNQUIST OLGA ESPERANZA D.N.I. N°605.447., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231665 - \$ 1591,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551449, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR D.N.I. N° 2.792.024., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231668 - \$ 1368 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SAN TIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"

EXPEDIENTE N° 5391838, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231669 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROGORA OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877516, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231671 - \$ 1298,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Oscar Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5405072, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231880 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800967, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO, D.N.I. N°6.505.427, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231674 - \$ 1411,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCOUL, EDUARDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8509036, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LESCOUL, EDUARDO ADOLFO, D.N.I. N°6.007.620., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231676 - \$ 1439,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8008005, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS D.N.I. N°11.746.524., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231678 - \$ 1429,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MARTINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800968, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MARTINA NELIDA D.N.I. N°4.262.520., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231679 - \$ 1417,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800970, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO D.N.I. N°2.775.337., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231681 - \$ 1392,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8007959, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE D.N.I. N°12.944.020., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231683 - \$ 1398,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5056051, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MIGUEL ANGEL D.N.I. N°2.788.678., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231685 - \$ 1382,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENGO, FRANCISCO PIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4163437, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231687 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALBO, Jose Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077978, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BALBO, Jose Antonio D.N.I. N°11.049.086., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231689 - \$ 1380,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WENCKHEIM MARIA EUGENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5850381, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE WENCKHEIM MARIA EUGENIA D.N.I. N°12.195.035., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231693 - \$ 1396,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO - EJECUTIVO FISCAL", EXPEDIENTE

N°5519327, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO D.N.I. N°6.501.933., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231698 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DE CARABALLO DELFINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4539868, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DE CARABALLO DELFINA D.N.I. N°3.030.706., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231705 - \$ 1423,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO, Sulma Raquel Maria - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077983, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, ocho (08) de marzo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: ocho (08) de marzo de

2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda".

5 días - N° 231710 - \$ 1536,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO MARIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5058624, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO MARIANO D.N.I. N°2.708.144., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231714 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4667493, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON D.N.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231715 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5001876, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO D.N.I. N°2.739.141., de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231720 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE, JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077945, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE KRABBE, JORGE D.N.I. N°2.795.233., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231721 - \$ 1353,65 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Funes Fernando Efrain - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771211, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Funes Fernando Efrain, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236391 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ABEL MANUEL, Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5674256, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA ABEL MANUEL D.N.I. N°2.794.846. Y AL SEÑOR BRITO CANDIDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231722 - \$ 1441,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI, Miguel Angel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077960, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE FERRARI, Miguel Angel D.N.I. N°12.035.452., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231725 - \$ 1388,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA, Hector - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077970, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA, Hector D.N.I. N°6.405.874., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231726 - \$ 1386,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5390909, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231728 - \$ 1320,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 3910424, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231729 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5390867, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231731 - \$ 1279,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5231233, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR D.N.I. N°7360.040., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231825 - \$ 1439,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5030079, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 231833 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5459698, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, notifique el presente proveído al domicilio tributario y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231828 - \$ 1648,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOZA ARNALDO EXEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5377724, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231829 - \$ 1318,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELBA LORENZA y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4426917, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 231835 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO, Aurelio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6078005, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SUELDO, Aurelio D.N.I. N°766331., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231838 - \$ 1355,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUANA ADA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4370290, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUANA ADA D.N.I. N°3.613.614., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231844 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GABRIEL MARIO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5190613,

CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO GABRIEL MARIO D.N.I. N°6.378.574., Y LA SUCESION INDIVISA DE LOBOS GRISELA YOLANDA D.N.I.N°5.004.489., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231851 - \$ 1536,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUFFINI, MICAELA AYELEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5546297, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231854 - \$ 1300,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALL AGNESE, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5392162, se hace saber el siguiente decreto: "Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALL AGNESE, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5392162, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 24 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/ 2018 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"-

5 días - N° 231901 - \$ 2091,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, Maria Rosa Julieta - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4826334, CITA A: AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, Maria Rosa Julieta , D.N.I. N°5.918.297, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231861 - \$ 1415,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIERRO, Juan Ramon - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5551186, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231858 - \$ 1290,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRONCOSO, Sebastian Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N°5377716, CITA A: TRONCOSO, Sebastian Eduardo, D.N.I. N°29.714.845., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231864 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LIMITADA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N°5161461, CITA A: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LIMITADA, CUIT N°33-57081511-9., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231866 - \$ 1488,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA, GRACIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 6125031, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 05 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea"-

5 días - N° 231871 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANTONATI, Luis Ricardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5231217, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 02/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231873 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, Elvira Luisa - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5229784, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 02/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231874 - \$ 1308,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDELBERG, Carlos Ernesto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 4664496, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifí-

quese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231877 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNA, Alfredo Fabian - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5551180, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231879 - \$ 1296,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACCA, Walter Aldo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5459678, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba 30 de abril de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231882 - \$ 1191,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

TORANZO, MARTIN ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5738374, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-

5 días - N° 231883 - \$ 1267,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARDILES, Maria Elena - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551431, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231884 - \$ 1273,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAIN, MARTA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4316235, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA; 02/08/2019. Téngase presente la ratificación realizada. Agréguese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- . . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 02/08/2019.- REGISTRO DE DATOS PRIVADOS Apellido y Nombre SAIN, MARTA CRISTINA Tipo y N° de

Documento 5734358 Sexo F Clase 1947 Domicilio CLEVELAND 5524 Circuito Electoral SANTA ISABEL Departamento CAPITAL Profesión Usuario PERASSO, Sandra Daniela Motivo de la consulta domicilio Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela"-

5 días - N° 231907 - \$ 1960,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO, Marta Cristina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551294, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231885 - \$ 1281,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIBAUDDO, GLORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811173, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231888 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOÑALONS, CRISTINA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811194, se hace saber el si-

guiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231889 - \$ 1281,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EBNER, LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877428, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231890 - \$ 1269,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORES PORCHIETTO, KARINA ARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877438, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231892 - \$ 1298,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, HUGO SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5022797, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain".

5 días - N° 231894 - \$ 1292,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERON, Sarvelio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5161514, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad".

5 días - N° 231898 - \$ 1230,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA MAR S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5437053, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 28 de septiembre de 2018.- Advirtiéndose que no obstante haberse insertado en el SAC el proveído de fecha 30/07/2018 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente.- En su mérito, y proveyendo acabadamente a lo solicitado en fecha 05/07/2018 y 26/09/2018: Téngase por adjunta la documental mencionada y presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta".

5 días - N° 231900 - \$ 1843,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI, Pablo Axel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4833114, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 23 de julio de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain".

5 días - N° 231903 - \$ 1404,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJATO CRESPO, Odino Daniel y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4671397, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad".

5 días - N° 231904 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ONAINTY, Alicia Irma - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5011718, se hace saber el siguiente decreto: "CORDO-

BA, 31/07/2019. Téngase presente la ratificación realizada. Agréguese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- . . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que REGISTRO DE DATOS PRIVADOS Apellido y Nombre ONAINTY, ALICIA IRMA Tipo y N° de Documento 10903243 Sexo F Clase 1953 Domicilio NAMUNCURA 5082 Circuito Electoral RESIDENCIAL SAN ROQUE Departamento CAPITAL Profesión Usuario PERASSO, Sandra Daniela Motivo de la consulta domicilio el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 31/07/2019 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela".

5 días - N° 231905 - \$ 1978,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO, Nora Aida - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5011714, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 31 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain".

5 días - N° 231906 - \$ 1357,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y COSTRUCTORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4537849, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain”-

5 días - N° 231908 - \$ 1355,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONZON, LILIANA MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 6077916, se hace saber el siguiente decreto: “Córdoba, 05 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea”-

5 días - N° 231909 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, Jose Luis y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5551248, se hace saber el siguiente decreto: “Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica”-

5 días - N° 231910 - \$ 1279,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES, Karina Sonia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5551503, se hace saber el siguiente decreto: “CÓRDOBA,

30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain”-

5 días - N° 231911 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO, Nora Elizabeth - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 4837574, se hace saber el siguiente decreto: “Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad”-

5 días - N° 231912 - \$ 1247,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPEDIENTE N°8326155, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO D.N.I.N°6.509.048., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231918 - \$ 1411,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPEDIENTE N°8007992, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS D.N.I.N°2.784.259., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231921 - \$ 1402,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°5551355, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA D.N.I.N°2.776.502., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231923 - \$ 1388,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIAS, CARINA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPEDIENTE N° 7265743, CITA A ARIAS, CARINA MARCELA D.N.I.N°23.881.677., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231927 - \$ 1322,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTENEGRO, FRANCISCA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265634, CITA A MONTENEGRO, FRANCISCA PAOLA D.N.I.N°25.344.183., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231929 - \$ 1347,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROBLEDO, CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7046303, CITA A ROBLEDO, CARLOS ANDRES D.N.I.N°29.081.243., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231930 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, CARLOS CESAR - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265712, CITA A BARRERA, CARLOS CESAR D.N.I.N°5.092.923., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231936 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAICHER, LADISLAO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811214, CITA A MAICHER, LADISLAO JOSE D.N.I.N°12.389.931., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231940 - \$ 1331,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLARA STELLA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6642006", CITA A: LOPEZ, Clara Stella D.N.I. 5253506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimis-

mo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 235986 - \$ 4110,75 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTERO, Jorge Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4827654, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 231896 - \$ 1288,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAICHER, LADISLAO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811214, CITA A MAICHER, LADISLAO JOSE D.N.I.N°12.389.931., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOS-

QUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231941 - \$ 1331,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, ALDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265682, CITA A RODRIGUEZ, ALDO RUBEN D.N.I.N°10.947.820., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231942 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GHIGI, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265660, CITA A GHIGI, KARINA ALEJANDRA D.N.I.N°20.621.147., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231943 - \$ 1337,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, DANIEL ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265640, CITA A SOSA, DANIEL ANSELMO D.N.I.N°26.489.754., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,

27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231944 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEIVA, ALDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265626, CITA A LEIVA, ALDO DANIEL D.N.I.N°20.444.967., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231945 - \$ 1310,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265738, CITA A PEREZ, ESPERANZA D.N.I.N°7.322.696., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231946 - \$ 1300,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SABA, MARIA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265752, CITA A SABA, MARIA NORMA D.N.I.N°5.698.776., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231947 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Rita Dora Estela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4345867, CITA A LOPEZ, Rita Dora Estela D.N.I.N°18.419.496., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231948 - \$ 1275,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, NATALIA DANIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077937, CITA A HEREDIA, NATALIA DANIELA D.N.I.N°34.456.289., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231949 - \$ 1308,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIDANA, Guillermo Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6125039, CITA A MAIDANA, Guillermo Antonio D.N.I.N°14.338.634., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231950 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRIJOS, GLADYS LAURA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6077955, CITA A TORRIJOS, GLADYS LAURA D.N.I.N°20.542.094. Y A TORRIJOS, GONZALO ARIEL D.N.I.N°18.564.659., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231951 - \$ 1413,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Elva Dora - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6083339, CITA A MANSILLA, Elva Dora D.N.I.N°4.450.783., de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231953 - \$ 1286 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA, Roman - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6077908, CITA A TAPIA, Roman D.N.I.N°7.636.345., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231955 - \$ 1257,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TIERRAS Y PROMOCIONES SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 5269296, CITA A TIERRAS Y PROMOCIONES SA CUIT N°30-71590374-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231957 - \$ 1310,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, Deolinda Alejandra - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6124977, CITA A HEREDIA, Deolinda Alejandra D.N.I.N°25.813.097., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231967 - \$ 1320,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ M.B CONSTRUCTORA SA (E F) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6125068, CITA A M.B CONSTRUCTORA SA (E F) CUIT N°30-71045155-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231970 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES, Maria Marta - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6124989, CITA A CACERES, Maria Marta D.N.I.N°24.016.606., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231972 - \$ 1290,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRANSPORTE SAN MARTIN SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5377566, CITA A TRANSPORTE SAN MARTIN SRL CUIT N°30-61645619-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231973 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMA REPRESENTACIONES S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5058583, CITA A ROMA REPRESENTACIONES S.A. 33-66836924-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231975 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BY SOL S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3738712, CITA A BY SOL S.R.L. CUIT N°30-70337112-0., de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231976 - \$ 1236,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5564657, CITA A ZUECH, Jorge, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231978 - \$ 1216,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, Walter - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5769608, CITA A FERNANDEZ, Walter D.N.I.N°16.846.942., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231979 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-

CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EFRON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°5572211, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ EFRON, D.N.I. N°2.727.770., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234717 - \$ 1384,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°5572232, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA, L.C. N°770.746., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234720 - \$ 1413,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MASILLA MIGUEL HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5752078, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MASILLA MIGUEL HECTOR, D.N.I. N°7.957.011., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234722 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ, OLGA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°6872818, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE VELEZ, OLGA ANTONIA, M.I. N°6.849.852., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234724 - \$ 1390,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5572935, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO, D.N.I. N°6.663.707, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234725 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA c/ GOMEZ, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872891, CITA A GOMEZ, JOSE ALBERTO, D.N.I. N°14.251.939., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234726 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MAGDALENA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872834, CITA A RODRIGUEZ, MAGDALENA DEL VALLE D.N.I. N°17.822.960., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234729 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INGENIEROS ASOCIADOS SA CONSTRUCTORA AGRICOLA GANADERA FINAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5190624, CITA A INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231977 - \$ 1517,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, ROSA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°6818212, CITA A ROMERO, ROSA DEL VALLE, D.N.I. N°12.828.055., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234733 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5572897, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO, D.N.I. N°6.777.813., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234735 - \$ 1390,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ THON, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE

N°6872810, CITA A THON, MARIA MARGARITA, D.N.I. N°14.154.542., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234739 - \$ 1312,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATECAS, MARIANO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5752231, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ATECAS, MARIANO ALEJANDRO, M.I.N°2.451.875., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234742 - \$ 1386,45 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Alvarez Jose Maria - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771208, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Alvarez Jose Maria, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236388 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MADERERAS INDUSTRIALES S.R.L - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5724912, CITA A LA FIRMA MADERAS INDUSTRIALES S.R.L CUIT N°30-70863022-1., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234745 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCO CARACIOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N°6872838, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCO CARACIOLO, D.N.I. N°6.686.876., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234747 - \$ 1425,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABREGU, Edith Del Valle - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5724914, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 03 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea"-

1 día - N° 234752 - \$ 274,01 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PENSA, LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6818184, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-

1 día - N° 235259 - \$ 242,03 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIOS, Alejandra Patricia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5651061, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 28 de febrero de 2019. Por adjunta la publicación en el Boletín Oficial de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"-

1 día - N° 235263 - \$ 269,09 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6818217, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena."

1 día - N° 235268 - \$ 255,15 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6818203, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena."

1 día - N° 235271 - \$ 253,92 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6818204, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena."

1 día - N° 235272 - \$ 253,10 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA

EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872815, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"

1 día - N° 235274 - \$ 258,43 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5646379, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"

1 día - N° 235275 - \$ 264,99 - 04/11/2019 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE- En los Autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FULCHERI, NORMA NELIDA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 7553053- LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO LE-TRADO-

5 días - N° 236400 - \$ 902,65 - 05/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872831, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/02/2019. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"

1 día - N° 235279 - \$ 261,30 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872824, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 07 de mayo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

1 día - N° 235282 - \$ 267,45 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA JULIA FERREYRA DE PALACIO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5752217, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Ofici-

na: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-

1 día - N° 235284 - \$ 285,08 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUPP HOZ DE VILA, CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077885, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 01/03/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-"

1 día - N° 235286 - \$ 276,88 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARI, Lucas Sebastian - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5646306, CITA A: MARI, Lucas Sebastian, D.N.I. N°26.673.076., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235372 - \$ 1286 - 08/11/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"- Expte: 6763009. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO, CUIT: 20-07970241-3; y SUCESION INDIVISA

DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE, CUIT: 20-03084174-4 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 236248 - \$ 1421,30 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA OSCAR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 6196725", CITA A: REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 236292 - \$ 1199,90 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669982". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236312 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8509959". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236316 - \$ 1359,80 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8718166". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236318 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Beas Francisco Amadeo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771210, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Beas Francisco Amadeo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236390 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ganame Jose Carlos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ganame Jose Carlos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236392 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Leiva Julio Gilberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771213, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Leiva Julio Gilberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236394 - \$ 1206,05 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lombardo Francisco - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771214, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lombardo Francisco, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento

de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236396 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pereyra Marta Florencia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Pereyra Marta Florencia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236397 - \$ 1218,35 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Small Juan Carlos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771219, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Small Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236399 - \$ 1193,75 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Spince Juana Sara - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771221, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Spince Juana

Sara, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236401 - \$ 1193,75 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OMAR-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367403. LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

6 días - N° 236405 - \$ 1147,14 - 06/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vergara Martiniano Jose Maria - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771222, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vergara Martiniano Jose Maria, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236408 - \$ 1242,95 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367368. LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin,

acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 236409 - \$ 958 - 05/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725434 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236443 - \$ 2979,30 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO GRACIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725364 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO GRACIELA. CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236448 - \$ 2975,20 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO AGUSTIN MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725391 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO AGUSTIN MARIO. CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236462 - \$ 3014,15 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROZ SERGIO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Expte N° 8725448 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUIROZ SERGIO ALBERTO.: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236467 - \$ 2997,75 - 08/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes

de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GUSTAVO ARIEL LENCINA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25/10/2019.

5 días - N° 236545 - \$ 1751,35 - 06/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHORE REBECA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873126" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236567 - \$ 2401,20 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808387. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236586 - \$ 1536,10 - 05/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALGUREVICH JORGE HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6605538" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 08 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 236596 - \$ 1839,50 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS ANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808389. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236600 - \$ 1503,30 - 05/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, ARIEL DAMIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5652722", cita a: SUAREZ, ARIEL DAMIAN - DNI:28656801, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 236614 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, REYNA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577217, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JAIMES REYNA AZUCENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236627 - \$ 1101,50 - 06/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAHIM, OLGA IRIS DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577210, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BRAHIM OLGA IRIS DEL HUERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236628 - \$ 1130,20 - 06/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis María Rosa Corsi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORSI GLADIS MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500873).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 236663 - \$ 2956,75 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.

5 días - N° 236766 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE FILEMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477551; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.

5 días - N° 236772 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FSANCHEZ JUAN MARIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477603; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VI GLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236775 - \$ 1423,35 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477722; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VI GLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236781 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477726; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VI GLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236784 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ICIKSON MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8393748 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN

INDIVISA DE ICIKSON MOISES.: "CORDOBA, 01/10/2019. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Atento extensión de título adjuntada en petición de fecha 16/08/2019: recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio que surge de la extensión acompañada y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Moises Icikson, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 236888 - \$ 3420,05 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

1 día - N° 236900 - \$ 203,49 - 04/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 8393910 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 236901 - \$ 228,50 - 04/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263384 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL, , la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Daniel Capelli para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco S. Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 236903 - \$ 3791,10 - 08/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "6605282 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Río Cuarto, 10 de octubre de 2019.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 10/10/2019. FDO: JUY Luciana Veronica

5 días - N° 236919 - \$ 2087,55 - 08/11/2019 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ NICOLAS OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, NICOLAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859144", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/09/2019: \$39942,22).

1 día - N° 237077 - \$ 260,07 - 04/11/2019 - BOE

Se hace saber a TONELLO CRISTIAN GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788372, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Rota Lorena – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/09/2019: \$100564,20).

1 día - N° 237080 - \$ 261,30 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 8574105. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237324 - \$ 2558,80 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ADELINA ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ADELINA ROSA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 8574101. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 237326 - \$ 2572,30 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 8574096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237327 - \$ 2580,40 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORZO JULIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO JULIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N°8574089. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237329 - \$ 2507,50 - 07/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los

autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARREIRA JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico “ Expte N° 8114904 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: BARRERA JORGE ALBERTO.: CORDOBA, 27/09/2019.- Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 237383 - \$ 1902,92 - 07/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA ENRIQUE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 6886050 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: REYNA ENRIQUE RAMON, , la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de agosto de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 237388 - \$ 191,60 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO, que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702” se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas por \$19937,04. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N°9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. FDO:GIL, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

3 días - N° 237285 - \$ 697,80 - 06/11/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de SEC. GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES- Juzg. 1. de la ciudad de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ SOLIS CORRADI, WALTER ADOLFO – EJECUTIVO COBRO DE LETRAS O PAGARÉS" Expte. N° 7965672 se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 2874. Córdoba, 18/10/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Walter Adolfo SOLIS CORRADI, D.N.I. 28.651.925. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Daniel Maximiliano GALLARDO, D.N.I. 22.221.572, en contra del Sr. Walter Adolfo SOLIS CORRADI, hasta el completo pago del capital de Pesos Quince Mil Ochocientos Sesenta (\$ 15.860), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Juan Pablo ROMERO CACERES en la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con ocho centavos (\$ 6.488,08), con más la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con dieciséis centavos (\$ 3.785,16), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Córdoba, 25 de octubre de 2019.-

1 día - N° 236210 - \$ 754,22 - 04/11/2019 - BOE

LABOULAYE. Juz. C.C.C. y FAM.AUTOS BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO, ARMANDO GABRIEL-EJECUTIVO-EXPTTE N° 8481679.LABOULAYE, 26/07/2019. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30 %) en concepto de intereses y costas provisorios del juicio. Cíteselo de remate al demandado para que en el término de TRES días opongan excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 526, 545 y 547 CPCC) bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución (art. 546 CPCC). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlense las actuaciones del PVE. A la medida cautelar solicitada, estese a lo dispuesto a fs. 20 última parte. Notifíquese.FDO. SABAINI ZAPATA IGNACIO ANDRES-JUEZ-FERNANDEZ MA. TATIANA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 236730 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

LABOULAYE-JUZ. C.C.C.FAM.EXPTTE 8821395-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO-EJECUTIVO.LABOULAYE, 23/10/2019. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios del juicio. Cíteselo/s de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días oponga excepciones (arts. 526 y 547 del CPCC.), bajo apercibimiento de ley(art. 545 CPCC.). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlense las presentes actuaciones a las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. A la medida cautelar solicitada: oficie-seal Registro General de la Provincia, a los fines solicitados.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 236764 - \$ 1222,45 - 08/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

Juzg 1ª Inst Civ Com 6ª Nom- Autos: GONZALEZ OSCAR ADRIAN C/ CASAS PATRICIA FERNANDA- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTTE. N° 7929096. Sentencia Numero 295 Córdoba 21/10/2019. Y vistos y considerando, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada por el actor Sr. Oscar Adrián González DNI 16929360 y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los demandados Sres. Patricia Fernanda Casas DNI 18014147 (en el carácter de locataria) y de los Sres. Ricardo Marcelo Planeta DNI 21394068 y María Sol Peralta DNI 32987924 (en el carácter de garantes y fiadores solidarios, principales pagadores), hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos veintiocho mil seiscientos cuarenta y ocho con cincuenta y cinco ctvs. (\$ 28.648,55) con más sus intereses y costas. 2) Imponer las costas a los demandados vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales definitivos de la Ab. Luciana Alexis Martín en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho ctvs. (\$ 5.046,88) por las tareas desarrolladas en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos siete mil quinientos setenta con treinta y

dos ctvs. (\$ 7.570,32) por las tareas realizadas en el juicio ejecutivo y en la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis ctvs. (\$ 3.785,16) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cordeiro Clara María- Juez

1 día - N° 237194 - \$ 518,37 - 04/11/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados " DE LA VEGA, Susana Ramona – SUMARIA" Expte. 5991611 dicto la resolución: CORDOBA , 27/06/2019. Agréguese la documental que se acompaña e informes del SAC que se agregan por secretaría. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto de la readecuación del pedido obrante a fs. 110/112 (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Dese noticia al Ministerio Publico Fiscal. ELLERMAN, Ilse- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCOZZARI, Pablo Martín-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 231279 - \$ 421,74 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO, ESTEFANIA DEL VALLE - SUMARIA - Expte. N° 7721586 "; hace saber que la Srta. "Epifanía del Valle Castillo"D.N.I. N° 32.139.998 ha solicitado el cambio del prenombre "Epifanía" por el de "Estefanía", de conformidad a los Arts. 69 y 70 CCCN. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: " CORDOBA, 12/06/2019... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 231361 - \$ 460,28 - 04/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y Flía. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por

promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséanse notificaciones a todos ellos a sus efectos. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente nº0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado

catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/Nº esquina Dante Agodino S/Nº con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90º00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula nº1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub , hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, Bº Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88º 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90º 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89º 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90º 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C

mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 - Fº 5301 Tº 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º)A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, Bº Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PAL-

MES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4º)" del Resuelto de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2º) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaría de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición (Expte. N° 4.946.684)", mediante proveído de fecha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble que figura registralmente –en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A, en ángulo de 90º y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90º y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90º y con rumbo Oeste

hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90º con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oeste con Calle Juan Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9"

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: Un lote de terreno y sus mejoras que consta de doce mil seiscientos treinta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (12.633,85 mts2), cercado, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en Suburbios Noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, se encuentra empadronado en al Dirección General de Rentas en la cuenta número 1101-0221522/2 y nomenclatura catastral: C18 S:02 Mza:001, P: 026 e inscripta a nombre de Francisco Solano A. Ferreyra al Diario de Dominio al N° 15261, Folio 18337, Tomo 74, año 1938. Que los límites del lote se describen de la sgte. Manera, conforme surge del plano adjunto. Partiendo del vértice 1 con dirección sud se miden 96,83 mts. hasta el vértice 2 (lado 1-2); desde este punto, con un ángulo de 90º21, se miden 130,35 mts. hasta el vértice 3 (lado 2-3); desde este punto, con un ángulo de 90º06, se miden 86,71 mts. hasta el vértice 4 (lado 3-4); desde este punto, con un ángulo de 130º31, se miden 12,85 mts. hasta el vértice 5 (lado 4-5); desde este punto, con un ángulo de 139º16, se miden 121,33 mts. hasta el vértice 1 (lado 5-1); cerrando así la figura con un ángulo de 89,46 resultando una superficie de 12633,85 mts2. Lindando: al Norte (Lado 5-1) con parcela 019 (resto) de sucesión de Francisco Solano A. Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo 0 de planillas (RGP): 95899; al Este, (lado 1-2) con Parcela 008 de Victor Hugo Ferreyra Matrícula 23639 y Parcela 010

de Cristian Marcelo Gribaudo Matrícula 573982; al Sur (lado 2-3) con camino Publico T 201-21 – Quinta de las Hermanas y al Oeste (Lado 3-4-5), también con Parcela 019 (resto) de la Sucesión de Francisco Solano A Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo de Planillas (RGP): 95899, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a Intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Victor Hugo Ferreyra y Cristian Marcelo Gribaudo en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Oficiese. Córdoba, 24/09/2019. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez; Dr. Seggiaro, Carlos Jesús María – Prosecretario.

10 días - N° 234050 - s/c - 06/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selené Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integralmente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARREA, HÉCTOR SAHARREA, JUAN C. SAHARREA, VICTORIO F. VILLAFÁÑE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo

las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una fracción de terreno rural, ubicada en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintidós metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oeste, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m2; Sup. Edificada: 338,56 m2; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Los án-

gulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 6211663", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Julio de Torres N 1539, B Los Granados, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 18, manzana 013 (hoy sería conforme designación otorgada por la Municipalidad de Córdoba, lote 25 de la manzana 013), inscripto en la Matrícula N 45.942 (11) en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01 Pblo. 01, C 08, S 01, Mz. 13, P. 018 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra inscripto con el número de cuenta 110110214693, con una superficie de Doscientos Cincuenta metros Cuadrados (250 m2), siendo sus colindantes: es son: lado 1-2 con calle Julio de Torres (Noroes-

te), lado 2-3 con parcela 19 de Casado Miguel – Matr. 45943 (Noroeste), lado 3-4 con parcela 11 de Velez Fabián Ángel, Matr. 45935 (sureste), lado 4-1 con parcela 17 de Martínez Eduardo Horacio, Martínez Rubén Héctor, Martínez Mirta Isabel, Martínez Miguel Ángel, Martínez Mabel Inés, Matr. 45941 (suroeste). El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Julio de Torres, Rodrigo Pereyra, Francisco de Armesto y José Manuel Fierro. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar (Juez); Dr. A Arturo Rolando Gomez (Secretario).-

10 días - N° 234977 - s/c - 25/11/2019 - BOE

En autos "GIL, ADAN - USUCAPION" (Expte. N° 1105204) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO.- Villa Dolores, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adán Gil, L.E. N° 6.696.373, CUIL/CUIT N° 20-06696373-0, argentino, viudo, jubilado, nacido el día 11/08/1944, con domicilio real en calle pública s/n, Las Toscas, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un lote de terreno edificado designado como Lote 251-8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto: desde el punto A al punto B 18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Oeste, con ángulo de 84°59', parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95°11', mide 18m 00cm. hasta punto D; desde el punto D hacia el Este, con ángulo de 84°49', hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 95°01' y cierra la figura, una línea de 99m. 50cm.; todo lo cual hace una superficie total de un mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (1.783,19 m2); y linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (hoy su sucesión) (Cta. N° 2805-0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) (hoy posesión de Gauna Omar); en el costado Sur con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Exp-

te. N° 0033-16059/06); al Este con camino público; y al Oeste con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06). Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Ricardo R. Manzanera, matrícula profesional 4426, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/09/2010, según Expediente Provincial N° 0587-000024/2010. Que según Informe N° 7469 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/69) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en el Domino N° 24487, Folio N° 29572, Año 1957, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Alaniz -derechos y acciones- y en el Domino N° 7433, Folio N° 8991, Año 1958, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Suarez -derechos y acciones-. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2805-0141664/1, la que fue dada de baja por Expte. N° 0587-000023/2010 -mensura y subdivisión-, originando la Parcela 8604: empadronada en la Cuenta N° 28-052746665/5 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria, y la Parcela 8704: empadronada en la Cuenta N° 28-052746666/3 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria. Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato- Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 15 de octubre de 2019.-

10 días - N° 235254 - s/c - 13/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1^ª Inst. 3^ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admítase. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESE, Anabella PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3^º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m² y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado

B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, María A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. –USUCAPION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretendo a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" re-

corremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el límite esta demarcado con cercos de rama.--- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorreremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorreremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorreremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorreremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorreremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorreremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorreremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorreremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorreremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorreremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el límite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorreremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin de-

signación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorreremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorreremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorreremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorreremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorreremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorreremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el límite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2"- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián – USUCAPION. Expte. N° 1207977", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17.227.600, C .U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca " La Teresita ", La Travesía "Arriba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía , Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a " La Gruta ", cuyo vértice

G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m2 .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167,31' se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo 82°13' se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64, 75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17' se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha

16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010, en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296", fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descrito como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cua-

les encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2 de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, essta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Villa

Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C. Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE NRO 2339531.-" cita y emplaza a los SUCESORES DE CECILIO AGUERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Asimismo se cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGUERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE CECILIO AGUERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07', al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21', al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43', al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m2).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octubre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5

a nombre de Cecilio Agüero .-NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffouth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexas al lote Siete de la Manzana "A" titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 Fº 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia

de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130º aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90º 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, el ángulo es de 90º 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matrícula 746903, se lee un ángulo de 88º 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182º 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88º 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142. El polígono descrito encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores

y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117.281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen

de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dep- to.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 23/10/2019.- ...-Asimismo hágase saber a la letrada compareciente que con respecto a los colindantes Sres. Miguel Angel Carballo, Margarita Carballo, Angel Francisco Cagliaris, Félix Alberto Martín, Mateo Garnero Suppo, Antonio Garnero Suppo, Juan Frutero, Luis J. Schiffo y Miguel Garnero, siendo que se encuentran fallecidos conforme denuncia efectuada a fs. 36 y a fs. 104 en el escrito de demanda, procédase a notificar a los mismos mediante publicación de edictos. En su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Miguel Angel Carballo, Margarita Carballo, Angel Francisco Cagliaris, Félix Alberto Martín, Mateo Garnero Suppo, Antonio Garnero Suppo, Juan Frutero, Luis J. Schiffo y Miguel Garnero, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine del C.P.C.).- ...- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Independencia N° 462 en el pueblo Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 06- Mz 001- P 54) (Desig. Oficial: Mz Fracc. B del Lt 5 Lote 54), empadronado en la Cuenta N° 30030150003/7 y descripto S/Plano como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C: 50 m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m2, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Angel Carballo y Margarita Carballo; Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Angel Francisco

Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 18998 A° 78; Parc. 31 de Andrés Livio Gastaldi, F° 1692 A° 80 y Parc. 40 de Alcides Alberto Pierucci, Mat. 376.381; al SE con Parcs. 33 de Suppo Mateo Garnero y Suppo Antonio Garnero, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elvijo Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo Matrícula de FR N°: 941.308 y su Titular es la Sra. Felicia Falco de Regis.- Notifíquese.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 237191 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélide Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE

LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1° Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1° Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Hernan Rivoira, hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GERMAN JOSE Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 604251), se han dictado las siguientes resoluciones:1) "MORTEROS, 24/11/2015.- Agréguese. Tén-

gase presente.- Proveyendo a fs. 140/141 por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado GINESTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Nación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Sofia Kopelman de GRad, Leticia Magdalena Pairone, AnaLucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, Orlando Roberto Pairone, Evelio Juan Masut, Alcides Juan Rivoira, Roque Angel Acosta, Edgardo Francisco Nunia, Néstor Luis Ricciardi y Edelmo Juan José Daniele, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ – Dra. Marcela Rita ALMADA – Prosecretaria.- 2) "MORTEROS, 23/04/2019...cítese y emplácese a la demandada Sociedad Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y atento lo peticionado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado (arts. 783 y 783 ter).- Notifíquese." - Fdo. Dr. Daniel Alejandro BALBO LEÓN.- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- Dr. Lucas Hernan RI-

VOIRA – SECRETARIO.- Descripción de los inmuebles: a) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ calle pública en pte. y en pte. c/ Lote 19 Parcela 21 de Sofia Kopelman de Grad; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ lote 21, Parcela 23 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 49, Parcela 36 de Banco Rural Sunchales Cooperativa Limitada y 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254 ms2.- b) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 24, que mide: 20,60ms. de frte. al N.O. (ptos. C-D), c/calle pública, igual contrafrente al S.E. (ptos. A-B), c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 37,00ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/Lote 23, Parcela 25 conf. Plano de Mensura de Alcides Juan Rivoira y conf. informe de la Direc. Gral de Catastro, de Alcides Juan, Omar Francisco, Horacio Alfredo, Eladio Oscar y Miguel Ángel Rivoira y Juan Omar Daniele y 37mts. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ lote 25, Parcela 27 de Ginesta S.R.L., lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 762,20 ms.cs.- c) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 21, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 20, Parcela 22 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ Parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ pte. Lote 22, Parcela 24 de Edelmo Juan Daniele y pte. calle pública; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D), c/ Lote 50, Parcela 35 de Evelio Juan Masut, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- d) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 25, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ pte. calle pública y pte. Lote 24, Parcela 26 de Ginesta S.R.L.; 20,00 ms.en costado S.E.

(ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ Parcela 134-1300 conf. Plano de Mensura de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari, conf. informe de Direc. Gral de Cat. de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari y Leticia Magdalena Pairone y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Pairone de Asinari C. y otro; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 26, Parcela 28 conf. Plano de Mensura e informe de la Direc. Gral de Cat. de Roque Ángel Acosta, Edgardo Francisco Nunia y Néstor Luis Ricciardi y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Néstor Ricciardi y Otros, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms. cs.- INSCRIPCION DOMINIAL: Dominio 12327, Folio 19479, Tomo 78, Año 1972 y al N° 86338 del Protocolo de Planillas a nombre de Ginesta Hnos. S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Santa Fe al Tomo 121, Folio 65, N° 22 del Año 1970.- Se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario bajo Cuentas N° 3001-3176675-4, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003022 (Lote 20 – Parcela 22), N° 3001-3176676-2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003023 (Lote 21 – Parcela 23), N° 3001-3176679-7, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003026 (Lote 24 – Parcela 26) y N° 3001-3176680-1, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003027 (Lote 25 – Parcela 27).-

5 días - N° 237282 - s/c - 12/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISITO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por

PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descrito, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m²). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIL 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº

Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez. -

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle

Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descripta es de 253.75 mts.2". En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2º)...3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) ...-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6º Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 Bº Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts², LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)